



INFORME DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

2 - 3 octubre 2002



¿QUÉ ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano.

Como organización hemisférica de cooperación técnica, el IICA posee gran capacidad, es flexible y creativo para responder a las necesidades de cooperación técnica en los países, por medio de sus treinta y cuatro oficinas en los países de las Américas y su Sede Central, desde los cuales se coordina la implementación de agendas de cooperación técnica nacionales y regionales adecuadas a las características de cada Región, así como la agenda de cooperación técnica hemisférica.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 constituye el marco estratégico que orienta las acciones del IICA para el período en referencia.

La Misión del IICA es: apoyar a los Estados Miembros en su búsqueda del progreso y de la prosperidad en el hemisferio, por medio de la modernización del sector rural, de la promoción de la seguridad alimentaria y del desarrollo de un sector agropecuario competitivo, tecnológicamente preparado, ambientalmente administrado y socialmente equitativo para los pueblos de las Américas.

Los servicios de cooperación del Instituto se enmarcan dentro de seis áreas estratégicas y servicios de apoyo agrupados de la siguiente forma: Comercio y Desarrollo de Agronegocios, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, Desarrollo Rural Sostenible, Tecnología e Innovación, Capacitación y Educación, Información y Comunicación.

Los Estados Miembros del IICA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas (Commonwealth de las), Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Los Observadores Permanentes son: Alemania, Austria, Bélgica, España, Federación de Rusia, Francia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Portugal, Reino de los Países Bajos, República Árabe de Egipto, República Checa, República de Corea, República de Polonia, Rumania y Unión Europea.



INFORME DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

2 -3 octubre, 2002

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Enero 2003

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité
Ejecutivo / Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura. – San José, C.R. : IICA, 2003.
146 p. ; 25 cm. – (Serie Documentos Oficiales /
IICA ; no. 70)

ISBN 92-9039-554 0

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones
internacionales 3. Asistencia técnica I. IICA II. Título
III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
Enero 2003

I. CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

<i>Sesión Preparatoria</i>	1
<i>Sesión de Inaugural</i>	5
<i>Primera Sesión Plenaria</i>	6
<i>Segunda Sesión Plenaria</i>	20
<i>Sesión de Clausura</i>	41
<i>Resoluciones</i>	43

II. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME 101

III. DISCURSOS

<i>Sesión Inaugural</i>	107
<i>Sesión de Clausura</i>	125

IV. ANEXOS

<i>Temario</i>	129
<i>Lista de Participantes</i>	135
<i>Funcionarios de la Reunión</i>	143

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

IICA/CE/ACTA-22(XXII-O/02)

3 de octubre, 2002

Original: español

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

La Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/Res.353(XXI-0/01) de dicho Órgano.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo 2002: Bolivia, Brasil, Canadá, Ecuador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, San Cristóbal y Nieves.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 La Sesión Preparatoria de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inicia a las 08:43 horas del 2 de octubre de 2002, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA, presidida por el señor Alan Bojanic, Representante de Bolivia, país que presidió la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

0.2 Durante esta Sesión se adoptan acuerdos sobre los temas siguientes:

0.2.1 Temario de la Reunión

Se aprueba el Temario presentado en el Documento IICA/CE/Doc.401(02). Se acuerdan cambios en el orden de los temas reflejados en el Programa Provisional de Trabajo (IICA/CE/Doc.402(02), quedando el tratamiento del tema "Situación Financiera del IICA y el financiamiento del Plan de Mediano Plazo 2002-2006" para el segundo día en la mañana y trasladando los siguientes temas al primer día: Las Agendas Nacionales de Cooperación Técnica del IICA; Propuesta del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios

Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos; Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos “Los Roles Múltiples de la Sanidad Agropecuaria: Bases para la Evaluación y Orientación de la Acción del IICA”. Se incorpora bajo “Otros Asuntos” el tema “ Proyecto para reducir la brecha digital en el mundo rural mediante el uso de nuevas tecnologías”, el cual se presentará próximamente a la Comunidad Europea para su financiamiento por un monto de 3,000.000.00 de Euros.

Se informa que se han colocado en las carpetas de los delegados, los siguientes documentos que son parte del temario y que fueron incluidos de último momento en el sistema en línea del Comité Ejecutivo:

Documento (404) -Informe del Director General sobre el Proceso de Cumbres de las Américas en lo referente a Agricultura y Vida Rural, y el papel del IICA en su condición de organismo asociado al proceso.

Documento (406) -Avances en la implementación de la nueva estructura de la Dirección General y en la concertación de las Agendas Nacionales y Regionales de Cooperación Técnica.

Documento (407) -Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos. Los Roles Múltiples de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos: Bases para la Evaluación y Orientación de las Acciones del IICA.

Documento (412) -Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).

Documento (419) -Avances en el Cumplimiento de la Resolución de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) sobre las Relaciones IICA/FAO.

0.2.2 Comisiones de Trabajo

Se acordó no integrar las Comisiones de Trabajo y tratar todos los temas en plenario.

0.2.3 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité elige a México para que lo presida y estará representado por el Sr. Víctor Villalobos, Director de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Director General da la bienvenida a los señores/as delegados/as del Comité Ejecutivo. Felicita a la delegación de México por el honor de presidir esta Reunión y resalta la importante contribución que el Presidente Electo ha desempeñado en la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales del IICA.

Seguidamente se propone a la Sra. Ana Cristina Padgett, Asistente Ejecutiva del Ministro, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba.

La Mesa Directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Víctor Villalobos
Relatora:	Ana Cristina Padgett
Secretario <u>ex-officio</u>	Chelston W. D. Brathwaite

0.2.4 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la Reunión el jueves 3 de octubre del 2002 a las 17:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Reunión.

0.2.5 Fecha y hora límite para la presentación de propuestas

Se fija el día miércoles 2 de octubre a las 16:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de nuevas propuestas de proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto de los países

El Director General advierte que de acuerdo con el Artículo 24 de la Convención del Instituto, aquellos países que mantengan cuotas atrasadas por más de dos ejercicios fiscales, se les suspenderá el derecho al voto.

El Asesor Legal señala que es hasta en la IX Reunión de la JIA, celebrada en Santiago de Chile, en la que se aprobó la reglamentación para la aplicación de este artículo. En ocasiones

anteriores, cuando se han presentado casos de países morosos, siempre se ha acogido la recomendación del Director General para que se conserve el derecho al voto.

El Representante de Canadá destaca la importancia que el tema de la morosidad tiene para su Gobierno, considera que debe discutirse acerca de un mecanismo de incentivos y acciones para estimular el pago de cuotas atrasadas.

El Representante de San Cristóbal y Nieves solicita información respecto al porcentaje de morosidad.

El Director General aclara que en el Documento (409) se presenta el estado actual de morosidad, e informa que cuatro miembros del actual Comité se encuentran bajo esa condición. Menciona que la presente administración ha enfrentado responsablemente el tema de la morosidad, y que lo ha tratado en forma privada con los países. Reconoce que estos han iniciado esfuerzos de buena fe para cancelar sus cuotas atrasadas. Recuerda que el Comité Ejecutivo tomó el acuerdo de pedir el pago de un tercio de lo adeudado más el pago actual.

0.2.7 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el orden de precedencia se establece a partir de México, Estado Miembro cuyo Representante presidirá la Reunión, siguiendo el orden alfabético en español.

0.2.8 Asuntos varios

El Director General invita a los miembros del Comité a la celebración del sesenta aniversario de la creación del Instituto, y manifiesta su gratitud por la acogida a esta invitación. Asimismo, informa que fue recibida la resolución CP/Res.826 del Consejo Permanente de la OEA que congratula al Instituto por su 60 aniversario y lo insta a continuar trabajando como agencia de desarrollo que promueve la prosperidad de las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura.

0.2.9 Se levanta la sesión a las 09:20 horas.

SESIÓN INAUGURAL

0.3 La sesión inaugural da inicio a las 9:30 horas del miércoles 2 de octubre de 2002, en la Sala Estados Unidos/Canadá, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, bajo la presidencia del señor Víctor Villalobos, Director de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México.

0.3.1 El Presidente da la bienvenida a los Representantes y solicita se excuse al Señor Javier Usabiaga, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México, a quien se le ha hecho imposible participar en esta reunión, por la atención que ha debido dar a la amenaza natural que afecta al sur de su país.

0.4 Revisión de credenciales

El Secretario Técnico informa que se procedió a la revisión de credenciales, y que se cuenta con el quórum requerido para sesionar. Informa que el Representante de Haití ha sufrido una demora debido al problema climatológico que afecta al Caribe y que se espera su llegada en el transcurso de la mañana.

0.5 Mensaje del Director General

El Director General del IICA da una cordial bienvenida a los representantes, y pide al Coordinador del Protocolo y Relaciones Institucionales que presente a los miembros del Comité de Gestión, en lo cual ve reflejada la actitud orientada del trabajo en equipo que caracteriza su administración. Seguidamente ofrece el mensaje que se adjunta a esta acta, y que es parte integral de la misma.

El Presidente comenta que el mensaje del Director General plantea desafíos importantes, crea expectativas y refrenda sus compromisos con el futuro de los países. Resalta que en esta nueva etapa se enfrentan retos colectivos y nacionales en el medio rural que requieren ser atendidos.

El Representante de Paraguay felicita al Representante de Bolivia por la eficiencia y eficacia de su gestión como Presidente Saliente del Comité Ejecutivo. Asimismo, felicita al Presidente Electo y le ofrece su apoyo. Destaca el mensaje esperanzador del Director General, y manifiesta su satisfacción por que se cuente con personas con esos ideales e iniciativas en el Instituto.

0.6 Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 La Primera Sesión Plenaria del Comité Ejecutivo inicia a las 10:45 horas del miércoles 2 de octubre de 2002, bajo la presidencia del Representante de México.

1.2 Proyectos de resolución pendientes de consideración por parte del Comité Ejecutivo y de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (IICA/CE/Doc.403(02))

1.2.1 El Presidente comunica a los Miembros del Comité Ejecutivo y a los Representantes Observadores, que corresponde a este Comité examinar y pronunciarse sobre los proyectos de resolución que quedaron pendientes de aprobación en la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA, y solicita al Director General exponer los antecedentes y las acciones a seguir.

1.2.2 El Director General explica que por decisión de la Undécima Junta Interamericana de Agricultura celebrada en República Dominicana, algunos Proyectos de Resolución debían ser presentados a la consideración de este Comité Ejecutivo, el cual queda facultado para aprobarlos. Informa que estos fueron presentados y discutidos en el seno de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales en junio de 2002, de acuerdo con el mandato de la JIA, y solicita al Secretario Técnico que explique el proceso seguido y los resultados alcanzados.

1.2.3 El Secretario Técnico amplía lo expuesto por el Director General e indica que estos Proyectos de Resolución están agrupados en dos temas: el primero se relaciona con la labor de cooperación técnica del Instituto e incluye los Proyectos de Resolución Relaciones IICA/FAO, Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la

Construcción de la Oficinas del IICA en Brasil, Fortalecimiento de la Cooperación Técnica del IICA en Materia de Riego y Drenaje para la Agricultura y el Desarrollo Rural, Participación del IICA en Proyectos con el Centro Regional del Bosque Modelo para América Latina y el Caribe, y Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA. El segundo grupo integra a aquéllos relacionados con la responsabilidad de la JIA como Foro Hemisférico Superior de Políticas para la Agricultura, e incluye los **Proyectos de Resolución: Nueva Responsabilidad de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en el Proceso de las Cumbres de las Américas, Implementación y Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas en Materia de Agricultura y Vida Rural, y Cuarto Foro Ministerial.**

- 1.2.4 El Secretario Técnico informa que, en cumplimiento del Mandato de la JIA, el Director General convocó la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, y puso a disposición de sus miembros mecanismos electrónicos de consulta en línea. Los miembros de esta Comisión recomendaron ajustes, en particular, al Proyecto de Resolución **Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la Construcción de la Oficinas del IICA en Brasil.** Una vez revisados, los Proyectos de Resolución fueron enviados a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, los cuales se pronunciaron favorablemente en el término establecido. El Secretario Técnico destaca el excelente trabajo realizado por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. Estima que la labor desplegada con motivo de las resoluciones pendientes muestra la necesidad de una vinculación y diálogo permanente entre los órganos de gobierno del Instituto y la Dirección General, con ayuda de los medios electrónicos disponibles.
- 1.2.5 El Presidente invita a los Representantes a pronunciarse sobre el tema, y al no presentarse observaciones da por aprobados los Proyectos de Resolución citados.
- 1.3 **Plan de Mediano Plazo 2002-2006 (IICA/CE/Doc.405(02))**
- 1.3.1 El Presidente invita a discutir el documento del Plan de Mediano Plazo 2002-2006, propuesto por la nueva administración, y solicita al Director General hacer la introducción al mismo.
- 1.3.2 El Director General explica que la propuesta de Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 ha sido ampliamente consultada y debatida

por los Estados Miembros y por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. Comenta que los resultados de este proceso han quedado reflejados en las Agendas Nacionales y Regionales de Cooperación Técnica; así como en la propuesta que será presentada, la cual guiará las acciones de cooperación del Instituto durante los próximos cuatro años. El Director General agradece la contribución brindada en su elaboración e invita al Director de Gestión del Desempeño y Evaluación a hacer la presentación ante los Representantes.

- 1.3.3 El Director de Gestión del Desempeño y Evaluación expone los principales aspectos de la propuesta del PMP 2002-2006.
- 1.3.4 El Presidente agradece al Director de Gestión del Desempeño y Evaluación por su presentación. Expresa que el PMP propuesto consolida opiniones de los Estados Miembros. Estima que lo planteado es consecuente con el interés manifestado por los Ministros de Agricultura, en diferentes foros y reuniones; esto en el sentido de que el Instituto, además de ser un proveedor de cooperación técnica y promotor del diálogo en temas agrícolas y rurales, sea receptor de las demandas de los países.
- 1.3.5 El Presidente, en su condición de Representante de México, estima que se debe promover un IICA más proactivo, orientado a un nuevo desarrollo rural, particularmente interesado en los temas de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza rural. Llama a mantener un diálogo permanente para mejorar las capacidades rurales, con una agricultura más sostenible, que promueva el comercio y permita mejorar la calidad de sus productos. Insta al Instituto a desarrollar las capacidades humanas y estar abierto al desarrollo tecnológico. Estima de la mayor importancia conocer la manera en que se va a llevar a la práctica el PMP propuesto. Tras su intervención, invita a los representantes a pronunciarse sobre el tema.
- 1.3.6 El Representante Observador de Costa Rica manifiesta que ha analizado el contenido de la propuesta del PMP, el cual incluye los principales elementos estratégicos establecidos por los Ministros de Agricultura como mandato para esta administración. Estima que el PMP responde a las características de la agricultura de países del hemisferio, para la mayoría de los cuales sigue siendo una actividad muy importante. Opina que la propuesta de PMP contiene elementos que deben ser destacados y requieren para su

implementación del apoyo de los gobiernos y organismos vinculados con el sector agropecuario y el medio rural. Destaca el esfuerzo hecho por esta administración en materia de racionalización del gasto, así como la intención del Instituto de ampliar los servicios de cooperación técnica, aún cuando no cuenta con más recursos presupuestarios. Estima que el PMP incorpora áreas de acción y planteamientos coincidentes con las prioridades nacionales de Costa Rica, lo cual se explica por la actual disposición del Instituto de responder a las demandas de los países. Como ejemplo de este nuevo enfoque señala la propuesta corporativa entre IICA y CATIE en acciones relativas a educación y capacitación, tecnología e innovación, manejo de cuencas y recursos naturales sostenibles. Finalmente, expresa su convencimiento de que el éxito de la implementación del PMP depende no sólo de los esfuerzos del propio IICA, sino del compromiso y participación de los gobiernos y países.

- 1.3.7 El Presidente coincide con el Representante Observador de Costa Rica en la corresponsabilidad de los países miembros para la puesta en marcha del PMP propuesto.
- 1.3.8 El Representante de México reconoce el esfuerzo realizado en la elaboración del PMP. Señala que en ocasiones anteriores la Representación de México ha abogado por una agenda que permita recoger el orden de prioridades de los países. Estima que en lo que a México corresponde, esta propuesta incorpora muchas de las prioridades planteadas por el Secretario de Agricultura de México en Punta Cana, en los temas de agronegocios, comercio e inversiones. Señala que su país ve con beneplácito el establecimiento del Consejo Interamericano de Agronegocios, así como el fortalecimiento del área de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, lo cual es fundamental para reforzar las iniciativas de comercio e inversión. Confía en que el IICA sabrá dar la debida atención a los temas ambientales. Explica que el proceso de elaboración de la agenda nacional de su país, ha sido participativo y de búsqueda de consensos entre los actores. Finalmente, llama a evitar la fragmentación de acciones y recursos en la ejecución de las agendas nacionales.
- 1.3.9 El Representante de Canadá felicita al Director General por la propuesta de PMP presentada y muestra su apoyo a las áreas estratégicas definidas en él. Estima que el PMP obliga al IICA a asumir una actitud de respuesta a las necesidades de los países, y

cree que el enfoque aplicado a su elaboración fue adecuado. Considera que es un documento excelente, aunque expresa su preocupación por el enfoque dado a las agendas regionales. Cita párrafos que considera podrían contener algunas contradicciones y solicita explicación al Director General.

- 1.3.10 El Director General agradece el apoyo brindado y los comentarios expresados sobre el PMP. Advierte la dificultad de alcanzar consensos entre países y regiones tan diferentes. Estima que la decisión de elaborar Agendas Nacionales es la mejor respuesta a esta diversidad. Enfatiza que el PMP es un esfuerzo corporativo cuyo éxito dependerá del trabajo conjunto de los Estados Miembros y del Instituto. Insta a considerar el PMP propuesto como un plan de todos, en el que cada quien se comprometa con el desarrollo de una agricultura más eficaz y eficiente, capaz de promover la prosperidad en las comunidades rurales del hemisferio.
- 1.3.11 En lo que concierne a la preocupación del Representante de Canadá, el Director General explica que la diferencia en los enfoques de las Agendas Regionales, es consecuente con las particularidades que presenta la agricultura de cada región, y sus estructuras políticas como por ejemplo el CARICOM y el CORECA. Indica que, los especialistas regionales y el personal profesional del Instituto están comprometidos con la puesta en marcha de estas agendas. Asegura que el Instituto continuará el trabajo conjunto con los países, y recibirá sugerencias y directrices para mejorar las agendas regionales.
- 1.3.12 El Representante Observador de los Estados Unidos de América felicita al Director General por la propuesta de PMP presentada. Estima que el Instituto avanza en la dirección correcta. Informa que el Congreso de su país, autorizó el pago de dineros por concepto de cuota al IICA e invita a los demás países a seguir su ejemplo. Opina que el PMP es un buen plan que focaliza en áreas prioritarias para los Estados Miembros, como son los tratados comerciales, los agronegocios, la sanidad agropecuaria, la inocuidad de alimentos, la seguridad alimentaria, las nuevas tecnologías, la bioseguridad y el desarrollo rural. Confía en que el IICA fortalecerá las capacidades en estas áreas, y espera que se produzca una relación directa entre las áreas prioritarias destacadas en el PMP y los recursos presupuestarios asignados a su atención. Recomienda que se asignen los recursos necesarios a las áreas de mayor prioridad para los países; y sugiere que ante la limitación presupuestaria se focalice la

acción del Instituto en temas específicos para lograr resultados de impacto.

- 1.3.13** El Director General agradece al Representante Observador de los Estados Unidos de América y a su Gobierno, el anuncio del pago de los dineros adeudados a la Institución, e insta a otros Estados Miembros a seguir el ejemplo. Menciona que el Instituto hará todo lo necesario para salvaguardar los principios de prudencia financiera y transparencia en el uso de los recursos, y con ello garantizar que estos sean utilizados de la mejor forma. Agrega que no dudará en aplicar el Reglamento de la Dirección General, que le da la potestad para recuperar los recursos financieros aplicados en forma incorrecta.
- 1.3.14** Concluida la discusión, se da por aprobado el Plan de Mediano Plazo 2002-2006.
- 1.4** Agendas Nacionales de Cooperación Técnica (Documento IICA/CE/Doc.406(02))
- 1.4.1** El Presidente concede la palabra al Director de la Secretaría de Cooperación Técnica, quien realiza una presentación sobre el proceso de concertación de agendas nacionales y regionales, su estado actual, estadísticas sobre temas estratégicos, y actividades derivadas de las mismas. Al concluir su presentación, indica que copia de las agendas serán distribuidas en disco compacto, o bien se puede tener acceso a ellas en la página WEB institucional.
- 1.4.2** El Presidente agradece al Director de la Secretaría de Cooperación Técnica por su presentación e invita a los delegados a realizar observaciones o comentarios.
- 1.4.3** El Representante de Canadá menciona su deseo de contar con el material audiovisual presentado, dado que no está en la carpeta entregada con los documentos de trabajo.
- 1.4.4** El Presidente levanta la sesión a las 12:20 horas.
- 1.5** La Primera Sesión Plenaria reinicia a las 14:00 horas bajo la presidencia del Representante de México.

El Director General da la bienvenida al Representante de Haití y al Director Emérito, Francisco Morillo.

- 1.6 **Propuesta del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de Alimentos**
- 1.6.1 El Director General destaca que los temas de comercio, agronegocios e inocuidad de alimentos, son prioritarios para los países miembros del IICA, lo cual queda de manifiesto en las prioridades de las Agendas Nacionales. Indica que a continuación se presentará la propuesta institucional elaborada para el abordaje de estos temas.
- 1.6.2 El Director de Comercio y Desarrollo de los Agronegocios presenta la Propuesta del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de Alimentos.
- 1.6.3 El Presidente informa que se han entregado los proyectos de resolución para que puedan ser revisados, y ser sometidos a aprobación en la primera sesión de mañana. Seguidamente pone a discusión el Programa presentado e insta a los Representantes para que se refieran al mismo.
- 1.6.4 El Representante Observador de Colombia felicita al Director General por la propuesta presentada y manifiesta que estos temas son de gran importancia para su país. Apunta que una de las razones de ser de la agricultura, es producir y comercializar los productos. Destaca la relevancia que tienen la información y la capacitación para el desarrollo de mercados y para crear una cultura exportadora. Advierte que en la propuesta el tema de financiamiento focaliza en la identificación de fuentes; no obstante, debe considerarse que por lo general los pequeños productores no son sujetos de crédito.
- 1.6.5 El Representante de Ecuador coincide con el Representante de Colombia en el apoyo a la propuesta, y recalca que la situación económica difícil por la que atraviesan la mayoría de los países en desarrollo trae como consecuencia que las entidades financieras no coloquen sus recursos en los sectores de alto riesgo como lo es la agricultura. En función de lo anterior, considera que la propuesta debería ir más allá de la identificación de fuentes de financiamiento.
- 1.6.6 El Representante de Canadá, como integrante de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, considera que

algunos puntos señalados en el seno de la misma no han sido resueltos en la propuesta. Señala que hay aspectos que deben considerarse, entre ellos: el impacto que este programa pueda tener sobre el resto de los programas del Instituto, la composición de las acciones programáticas y la forma en la cual serán entregados los productos. Cita como ejemplo de esto último, el análisis de costos operativos realizado para decidir la apertura de una oficina fuera de la Sede Central, expresa su preocupación por la metodología utilizada para seleccionar la sede del proyecto. Finalmente, advierte que hay algunos temas que deben ser considerados en esta propuesta y que requieren de mayor análisis.

- 1.6.7 El Director General ofrece explicaciones respecto a las consultas e inquietudes planteadas. Destaca la importancia de los temas tratados para enfrentar los procesos de globalización de los mercados, especialmente para cerrar la brecha existente en las capacidades de negociación de los países. Con relación al balance financiero entre las áreas estratégicas, informa que el Instituto ya ha iniciado acciones para la consecución de recursos externos lo cual quedará reflejado en uno de los proyectos de resolución.
- 1.6.8 Sugiere crear una oficina que cuente con flexibilidad para facilitar el relacionamiento con el sector privado del hemisferio. Aclara que la recomendación de la ciudad de Miami como centro de acción, obedece a las facilidades en cuanto a servicios y presencia de organizaciones vinculadas con los temas de la propuesta. Finalmente, expresa el interés de que los ajustes al programa planteado se realicen con la participación del Representante de Canadá.
- 1.6.9 El Representante de Ecuador manifiesta que entiende las preocupaciones del Representante de Canadá y resalta la importancia que la propuesta reviste para la mayoría de los países latinoamericanos. Coincide con lo expuesto por el Director General en cuanto a la necesidad de cerrar la brecha en materia de capacidades de negociación y en la búsqueda de oportunidades que alivien los problemas de los países subdesarrollados. Solicita que el proceso de aprobación se agilice.
- 1.6.10 El Representante Observador de los Estados Unidos de América señala que la presentación fue clara y que la iniciativa merece su apoyo, a pesar de ello tiene sus reservas en cuanto a la metodología. Solicita se aclare el papel que desempeñará el IICA y se indiquen

las previsiones para evitar la duplicación de esfuerzos con acciones que lleva a cabo el sector privado u organismos como la FAO. Argumenta que en el pasado proyectos de apoyo a los exportadores en temas como la elaboración de planes de negocios y financiamiento no han generado los resultados esperados. Finalmente, manifiesta que el IICA debe actuar como “mayorista” de información y no pretender satisfacer de manera directa las necesidades de las empresas.

- 1.6.11 El Representante de México comenta que la propuesta incorpora aspectos que el Gobierno de México impulsa y agrega que comprende la posición de los Representantes de Estados Unidos de América y Canadá. Señala que la propuesta requiere ser fortalecida para que alcance su cometido. Recomienda que se profundice en el tema de las inversiones considerando alianzas estratégicas y co-inversiones. Afirma que los países en desarrollo de Latinoamérica buscan no solo ingresar a los mercados del hemisferio sino a los de la Unión Europea, aspecto que debe tomarse en cuenta en la propuesta. Reconoce la relevancia que tienen los temas de la calidad y la inocuidad de los alimentos, sin embargo, no basta con ocuparse de los aspectos sanitarios sino se ofrece apoyo para lograr una inserción eficiente en los mercados.
- 1.6.12 El Representante de Brasil apoya la iniciativa del IICA y considera que es importante enseñar a los pequeños productores a vender sus productos. Agrega que está de acuerdo con la ubicación de la oficina en Miami ya que en la práctica ésta es una ciudad estratégica para el comercio y los agronegocios.
- 1.6.13 El Presidente destaca que el Representante del Brasil ha tratado un tema de mucha relevancia, el cual deberá ser profundizado y analizado bajo el enfoque de la cadena agroalimentaria.
- 1.6.14 El Representante de Canadá solicita se le detalle cuáles son las actividades nuevas que se contemplan en la Propuesta o sea aquellas que no han sido ejecutadas por el Instituto.
- 1.6.15 El Director General recalca que la intención de presentar la propuesta es recibir retroalimentación, por lo que las observaciones constituyen un valioso aporte para mejorarla. Anuncia que la nueva versión se someterá a consulta por medio de correo electrónico. Aclara que el cometido del IICA es apoyar tanto a los países grandes como a los pequeños. Finalmente consulta al Director de

Comercio y Desarrollo de Agronegocios, si es posible ofrecer en este momento una respuesta a las inquietudes planteadas por el Representante de Canadá.

- 1.6.16 El Director de Comercio y Desarrollo de Agronegocios destaca la relevancia de trabajar con socios estratégicos y de sistematizar los esfuerzos que realiza el Instituto. Considera importante la generación de recursos que le faciliten a los productores su participación en la comercialización, así como la promoción del intercambio de bienes, en lugar de ocuparse exclusivamente de brindar capacitación.
- 1.6.17 El Director General propone conformar una comisión de trabajo ad hoc con participación de México, Estados Unidos de América, Canadá y Ecuador, con el apoyo del Director de Comercio y Agronegocios, con el fin de incorporar las sugerencias y recomendaciones planteadas, a la propuesta, la cual deberá ser presentada durante el próximo día de sesiones.
- 1.6.18 El Representante de Ecuador considera acertada la conformación de la comisión, y a la vez propone la incorporación del Representante Observador de Colombia a la misma.
- 1.6.19 El Director de Relaciones con Socios Estratégicos y Representante del IICA en Estados Unidos de América considera que el comercio es el motor para el desarrollo y coincide con el Representante Observador de Estados Unidos en que las acciones del IICA deben tener la mayor cobertura posible y no enfocarse en acciones de poco alcance.
- 1.6.20 El Presidente somete a consideración la conformación de la Comisión y consulta a los Representantes de Canadá, México, Ecuador y a los Representantes Observadores de Estados Unidos y Colombia su anuencia a conformarla. Asimismo solicita al Director de Comercio y Agronegocios la coordinación de la misma. La comisión queda integrada de la manera propuesta.
- 1.7 Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos “Los Roles Múltiples de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos: Bases para la Evaluación y Orientación de las Acciones del IICA”

- 1.7.1 El Presidente introduce el tema de Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos “Los Roles Múltiples de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos: Bases para la Evaluación y Orientación de las Acciones del IICA”. Indica que la presentación estará a cargo del Director de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, y señala la vinculación que posee este tema con la Propuesta del Programa Interamericano de Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de Alimentos.
- 1.7.2 El Director General explica que durante la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, quedó pendiente de aprobación el Proyecto de Resolución: Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA, el cual fue posteriormente sometido a aprobación de los Estados Miembros por medio de correspondencia. El Director General hace lectura del Proyecto de Resolución e invita al Director de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos a presentar su ponencia.
- 1.7.3 Una vez concluida la presentación el Presidente solicita que se distribuya entre los participantes una copia de la misma y procede a dar la palabra para iniciar la discusión.
- 1.7.4 El Representante de Bolivia señala que la presentación ofrece un panorama completo sobre las nuevas tendencias de la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de los Alimentos, pero expresa que la misma es superficial en cuanto a acciones regionales que orienten a los países a trabajar en el fortalecimiento de la sanidad agropecuaria. Solicita una propuesta más concreta en el tema.
- 1.7.5 El Representante de México sugiere elaborar junto con otros países una propuesta que permita dar cumplimiento a la Resolución Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA y procede a dar lectura a cinco puntos básicos que debe contener el programa y su organización:
- 1) Valorar la situación actual, así como los principales problemas que enfrentan los países Miembros del IICA en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos.
 - 2) Identificar intereses estratégicos y futuros en el hemisferio, en relación a los actuales y futuros acuerdos comerciales.

- 3) Revisar la adecuación de la misión y la estructura de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria capaces de hacer frente a los intereses de una estrategia futura del hemisferio.
- 4) Valorar la capacidad de los recursos de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos necesarios para el cumplimiento de estas estrategias futuras; y
- 5) Desarrollar recomendaciones para promover el papel del IICA en los Sistemas de Sanidad Agropecuaria y alimentación.

Señala que se debe designar un líder responsable de crear un equipo externo de profesionales calificados, con experiencia en el tema y que representen las diferentes regiones del IICA. Dicho equipo deberá contar con el apoyo de la Dirección de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos. Propone que el informe sea preparado y finalizado para ser adoptado en la reunión anual del Comité Ejecutivo 2003.

1.7.6

La Representante de Canadá agradece la exposición dada por el Director de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos y señala que es acertado el enfoque de la misma. Manifiesta su complacencia por la distribución del documento IICA/CE/Doc.407 y señala los siguientes cuatro aspectos específicos sobre el tema en discusión: i) el documento IICA/CE/Doc.407 puede servir de referencia y seguimiento para la propuesta del Representante de México; ii) La vinculación del medio ambiente con la sanidad agropecuaria está reflejada en el documento, los puntos expuestos por el Representante de México complementan el tema de los acuerdos comerciales, apoya la propuesta de México; iii) Manifiesta su complacencia por el apoyo y fortalecimiento que el IICA da al tema de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos reflejado en el punto 3.2.3 del Plan de Mediano Plazo, apoya el enfoque de cadenas agroalimentarias que se refleja en ese documento pero advierte lo importante de no excluir a los insumos agropecuarios dentro de ese enfoque. Asimismo señala que el PMP debe ser considerado en la implementación de la Resolución Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA; iv) propone al Dr. Harry Mussman como el líder del grupo evaluador sugerido por México y recomienda buscar un

mecanismo para que los resultados de la evaluación sean presentados lo más antes posible.

- 1.7.7 El Director General apoya la implementación de la evaluación externa del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos presentada por el Representante de México, y señala que el desafío es poder reflejar en la evaluación los diferentes grados de desarrollo y las condiciones propias de los países Miembros del IICA. Comenta que se le debe dar énfasis a la inocuidad de los alimentos y que este es un tema emergente en muchos países.
- 1.7.8 El Director General apoya la propuesta de la Representante de Canadá sobre la designación del Dr. Harry Mussman como líder del grupo externo, y sugiere la incorporación de un experto de cada región del IICA en el proceso de evaluación.
- 1.7.9 El Representante Observador de Estados Unidos apoya la propuesta de México, y el nombre del Dr. Harry Mussman como líder del grupo evaluador. Sugiere que se conforme un grupo de trabajo para establecer los lineamientos que serán dados al Dr. Mussman, y también coincide en que los resultados de la evaluación deben ser presentados en el menor tiempo posible.
- 1.7.10 El Presidente apoya las sugerencias del Representante Observador de los Estados Unidos de América, y consulta al Director General como abordar el asunto del grupo de trabajo.
- 1.7.11 El Director General sugiere que el grupo lo conformen los Representantes de México y Canadá, y el Representante Observador de los Estados Unidos de América. Consulta si algún país desea estar en el grupo. Indica que el Director de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos deberá apoyar al grupo de trabajo.
- 1.7.12 El Representante Observador de Argentina solicita estar en el grupo.
- 1.8 Avances en el Proceso de Cumbres de las Américas en materia de Agricultura y Vida Rural (IICA/CE/Doc.404(02))
- 1.8.1 El Presidente concede la palabra al Director General para que presente el informe.
- 1.8.2 El Director General invita al Director de Seguimiento Proceso de las Cumbres de las Américas a presentar el informe.

- 1.8.3 La presentación constó de dos partes. La primera parte se refirió a la presencia de la agricultura y vida rural en el proceso Cumbres de las Américas. Aquí se destacaron cuatro aspectos. (i) la importancia del inicio para los actores del agro de las Américas de un proceso hemisférico de largo plazo; (ii) el esfuerzo de los ministros de agricultura de liderar la creciente participación de los miembros de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas en ese proceso; (iii) la necesidad de dar a conocer los avances y los obstáculos; y, (iv) la construcción del camino hacia la nueva agricultura del 2015.
- 1.8.4 La segunda parte se refirió al IICA como institución asociada al proceso Cumbres. Aquí se explicaron cuatro aspectos: (i) la respuesta del Instituto a los nuevos mandatos; (ii) los esfuerzos de apoyo a la reunión ministerial y a la integración de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural de las Américas; (iii) la importancia de consolidar el posicionamiento histórico alcanzado para la agricultura y vida rural y el IICA en la III Cumbre; y, (iv) "trabajando juntos" con otras organizaciones internacionales y nacionales para construir soluciones para las comunidades rurales.
- 1.8.5 El Presidente agradeció y felicitó al Director General porque el informe permite clarificar la importancia y estado del Proceso de Cumbres de las Américas, el papel de la agricultura en dicho proceso, el papel de los países y la tarea que debe enfrentar el IICA en apoyo a los países para cumplir con los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno y con la Declaración de Bávaro.
- 1.8.6 El Director General resalta la habilidad del IICA para responder al mandato de las Cumbres. Señala que el Instituto, además de la cooperación técnica que ofrece, debe asumir un papel estratégico y más protagónico en este proceso. Opina que el IICA debe ser una organización para el desarrollo capaz de interactuar con actores del medio rural. Menciona que la celebración del 60 aniversario, le permitirá al Instituto dar los primeros pasos para asumir este reto y solicita a los países su apoyo.
- 1.8.7 No habiendo preguntas ni comentarios adicionales, el Comité Ejecutivo acoge el informe.
- 1.8.8 El Secretario Técnico informa que los proyectos de resolución serán entregados para su revisión.

- 1.8.9 El presidente cierra la Primera Sesión a las 17:15 horas.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2. La Segunda Sesión Plenaria de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 8:45 horas del jueves 3 de octubre de 2002, bajo la Presidencia del Representante de México.

2.1 Proyectos de Resolución

El Presidente solicita al Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, referirse a los Proyectos de Resolución que se someterán a aprobación.

El Secretario Técnico explica que con el propósito de acelerar el proceso de aprobación de Resoluciones, se han escogido aquellas resoluciones que no tienen implicaciones presupuestarias incluyendo el Proyecto de Resolución: 60 Aniversario del IICA que ya se ha distribuido en sala.

El Presidente solicita a la Relatora de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dar lectura a los Proyectos de Resolución.

2.2 Proyectos de Resolución "Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006"; "Proceso de Transformación Institucional del IICA", e, "Informe Anual 2001"

Luego de darse lectura a los resolutivos de los Proyectos de Resolución, se aprueban sin modificación.

2.3 Proyecto de Resolución "60 Aniversario del IICA"

Luego de darse lectura al Proyecto de Resolución éste es aprobado sin modificación.

2.4 Situación financiera del IICA y financiamiento del Plan de Mediano Plazo

- 2.4.1 El Presidente invita al Director General a iniciar la presentación de la Situación Financiera del Instituto.

- 2.4.2 El Director General insta a los Representantes a evaluar la situación financiera del IICA con base en los documentos sometidos a la consideración del Comité Ejecutivo. Indica que los Estados Financieros para los años finalizados el 31 de diciembre de 2000 y de 2001 están contenidos en el documento 411 (2), el cual incluye además el informe de los auditores independientes a la Junta Interamericana de Agricultura, así como información financiera suplementaria relevante, en particular sobre el estado de cobro de cuotas del 2002. Añade que el octavo informe del Comité de Revisión de Auditoría está contenido en el documento 412 (02).
- 2.4.3 Indica que se presentará la propuesta de Programa Presupuesto para el año 2003 que incluye las recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. Solicita al Subdirector General iniciar la presentación.
- 2.4.4 El Subdirector General expresa la plena disposición del Instituto de proveer a los Estados Miembros toda la información disponible sobre el manejo de recursos financieros. Presenta al equipo de la Dirección de Administración y Finanzas. Seguidamente ofrece la palabra a la Jefa de la División de Finanzas del Instituto para que complemente su exposición, con la presentación de los Estados Financieros, el Informe de Auditoría Externa, y el Informe del Comité de Revisión de Auditoría.
- 2.4.5 La Jefa de la División de Finanzas lleva a cabo la presentación de los Estados Financieros para el ejercicio de los años 2000 y 2001, contenidos en el documento 411(2) y se refiere al informe favorable emitido por la Auditoría Externa, la cual dictaminó que los Estados Financieros del IICA han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto en el reconocimiento como gasto de compromisos de compra de bienes y servicios para los años 2000 y 2001, que aún no habían sido recibidos al final del año. El informe reconoce que esta situación se explica por una disposición de la Junta Interamericana de Agricultura, incorporada a los Reglamentos de la Dirección General y de Finanzas del Instituto.
- 2.4.6 Seguidamente, la Jefa de la División de Finanzas se refiere al Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), contenido en el documento 412 (02), en el cual se indica que no se ha encontrado ningún indicio que, a juicio del CRA, pudiera constituir una violación a los Reglamentos y disposiciones vigentes.

- 2.4.7 El Subdirector General comenta acerca de los retos que enfrenta el IICA. Menciona cambios relevantes que están siendo adoptados en todos los niveles, en procura de lograr su modernización y alcanzar una mayor eficiencia y eficacia. Seguidamente, invita al Director de Programación a exponer la propuesta de Programa Presupuesto del IICA para el año 2003.
- 2.4.8 El Subdirector General manifiesta que la asignación del presupuesto procura atender en una forma eficiente las acciones de cooperación técnica que brinda el Instituto. Informa que las Oficinas del IICA en México y Argentina cuentan con certificación ISO 9000, y agrega que por disposición del Director General se harán esfuerzos para que todas las oficinas nacionales del IICA cuenten con este tipo de certificación. Comenta que para los próximos tres años (2003-2005) se propondrá a los países que adeudan dinero al Instituto que hagan un esfuerzo por pagar su cuota anual más un tercio de las cuotas atrasadas, de modo que para finales del 2005 se pueda recaudar los montos de cuotas por cobrar.
- 2.4.9 El Subdirector General le solicita al Jefe de la División de Presupuesto y Control explicar la diferencia entre el documento IICA/CE/Doc.410(02) y el que se distribuyó.
- 2.4.10 El Jefe de la División de Presupuesto y Control explica que, en un esfuerzo por mejorar la transparencia en la asignación presupuestal, se elaboró una nueva versión del presupuesto del Instituto, en la cual se presentan los resultados esperados y los recursos asignados para su alcance. Observa que el documento distribuido cuenta con dos secciones, la primera de ellas contiene los resultados y recursos financieros de los países y proyectos regionales, y la segunda muestra los resultados de las unidades de la Sede Central.
- 2.4.11 El Director General agrega que el nuevo formato de documento va en la línea de poder presentar resultados concretos a los niveles de país y unidad de la Sede Central, y que esto constituirá la base para la evaluación de desempeño y para la presentación de informes anuales. Con este documento cada país podrá conocer qué se estará haciendo en el ámbito nacional, así como la cantidad de recursos financieros que se aportan para ello. Se ha previsto que los países puedan aportar recursos adicionales para reforzar el desarrollo de actividades de interés.

- 2.4.12 El Presidente en su carácter de Representante de México, desea conocer si es posible incorporar en el presupuesto, acciones que se ejecuten en el marco de la Resolución Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA y que requieran de recursos adicionales.
- 2.4.13 El Representante Observador de los Estados Unidos de América comenta que la Delegación de su país no tiene comentarios sobre las Resoluciones Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos y Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría, pero sí con respecto al tema del presupuesto. Felicita al Director General por los esfuerzos para orientar el presupuesto hacia resultados específicos al nivel nacional. Agrega que dado que el Instituto tiene problemas financieros, su país ha considerado apoyar con presupuesto adicional al IICA para atender tareas en las áreas de sanidad e inocuidad de los alimentos, específicamente para que funcionarios de los países miembros puedan asistir a las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y recursos adicionales para el fortalecimiento del Área de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos. Manifiesta su sorpresa al ver la reducción en el presupuesto en esta área específica.
- 2.4.14 Comenta que, dadas las restricciones financieras, el Instituto debería valorar su participación en el tema de desarrollo rural y acercarse a organismos como el BID y el FIDA, que atienden de manera exclusiva esta temática. Se refiere al tema del capital semilla, al incremento en el rubro de viajes que aparece en el presupuesto 2003, y a las políticas institucionales respecto a CATT's/TIN, y manifiesta su interés en que se profundice respecto a estos temas.
- 2.4.15 El Subdirector General agradece los comentarios del Representante de Estados Unidos de América, y menciona que a partir del primero de enero del 2003, un 50% de CATT's/TIN se trasladará a la Sede Central.
- 2.4.16 El Director General expresa su gratitud al Representante Observador de Estados Unidos de América, e invita a los otros países para que en la medida de sus posibilidades financieras promuevan iniciativas similares. Con respecto al capital semilla, comenta que producto de la eliminación de los Centros Regionales, fue posible distribuir a las Oficinas aproximadamente US\$10,000 como fondo de preinversión. Estos recursos permitirán atender actividades no programadas y que son demandadas por las autoridades nacionales, o bien, poder invertir

en acciones con perspectivas de captación de recursos externos. Señala que los recursos CATI's/TIN son institucionales ya que son producidos por servicios que el IICA brinda a países u organismos, por lo que considera, se deberían de utilizar para contrarrestar el efecto del congelamiento de los recursos cuota. Agrega que en la reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales se discutió este tema y se propondrá una distribución de CATI's 50-50.

- 2.4.17 El Director General se refiere a los gastos de viajes y explica a la Plenaria que el presupuesto por este concepto se ha incrementado por tres razones principales: el desarrollo de reuniones de coordinación de representantes y especialistas regionales; los viajes que los técnicos internacionales con funciones regionales, deben realizar a los países diferentes a su sede; y el fortalecimiento de la cooperación horizontal. Agrega, que en la medida de lo posible harán uso de la tecnología para poder disminuir este rubro, pero advierte la relevancia de realizar periódicamente actividades presenciales.
- 2.4.18 Con respecto al tema del desarrollo rural, considera importante lo indicado por el Representante Observador de los Estados Unidos de América. Considera indispensable que el IICA cuente con capital humano que le permita acercarse a los organismos financieros para proponer el desarrollo de acciones conjuntas. Si pretendemos que el IICA se constituya en un pilar del desarrollo rural es indispensable contar con mayores recursos financieros que permitan una mejor utilización de la plataforma institucional.
- 2.4.19 El Representante Observador de Estados Unidos de América señala la necesidad de estudiar detenidamente la eficiencia de los gastos en viajes y del capital semilla. Considera que existen mecanismos para evaluar la eficiencia de las preinversiones. Manifiesta que la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de Alimentos son los temas prioritarios para su país, pero que su plan nacional aún no ha sido aprobado. Una vez que se incorporen las prioridades de los Estados Unidos de América a la matriz de agendas nacionales, esta reflejará un incremento de la importancia del tema de Sanidad e Inocuidad. También considera que el análisis realizado la Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA tiene implicaciones presupuestarias.
- 2.4.20 El Director General aclara que los fondos de preinversión están concatenados con la nueva Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación, por lo cual en el futuro se podrá informar sobre la

eficiencia de su uso. Manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Representante Observador de Estados Unidos de América en la necesidad de lograr un balance temático entre Comercio, Agronegocios, Sanidad e Inocuidad de Alimentos.

- 2.4.21 El Subdirector General aclara que el Presupuesto 2003 cuenta con la flexibilidad que le permite al Director General incorporar cambios para responder a necesidades no programadas. Menciona que como parte de los mecanismos de control, para la aprobación de un viaje, es necesario presentar el informe del anterior. Cita que adicionalmente se llevan registros de las misiones que salen o llegan a un país.
- 2.4.22 El Representante de Canadá destaca la calidad del trabajo en planificación y la concordancia entre prioridades nacionales e institucionales. Sin embargo, considera que el presupuesto debe reflejar una visión de la estrategia global. Menciona como ejemplo, que el presupuesto de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos disminuyó en 500 mil dólares, lo cual explica la contribución adicional de Estados Unidos de América para mejorar las capacidades en esta Área Estratégica. Sobre la asignación detallada de recursos por Proyectos Regionales (Cuadro 8 del Documento 410), considera que debe estudiarse la asignación a la Región Norte e incorporar proyectos identificados por científicos canadienses. Comenta que sería fructífera una discusión sobre el rubro de viáticos.
- 2.4.23 El Director General comenta respecto a los viáticos, que debe analizarse la relación costo-beneficio de las opciones a seguir. Reseña que en algunas instituciones no hay un viático establecido sino que se rinde cuentas según los gastos reales. Este sistema, sin embargo implica costos de revisión y hay que analizar si el ahorro potencial los justifica. Subraya que el monto asignado a los Proyectos Regionales de la Región Norte refleja la necesidad de fortalecer la cooperación horizontal. Menciona que se cuenta con el informe del Comité de Revisión de Auditoría y lamenta que su Presidenta, no pudiera estar presente en esta reunión.
- 2.4.24 El Subdirector General aclara que en julio pasado se habló brevemente del tema de los viáticos, pero que no se ha dedicado más tiempo a analizarlo. Señala que se hará un estudio al respecto. Sobre el Comité de Revisión de Auditoría, informa que hay una estrecha conexión de éste con la auditoría interna; lo que ha hecho posible poner en práctica sugerencias recibidas.

- 2.4.25 El Representante de México expresa su preocupación sobre el crecimiento cero del presupuesto, las dificultades para responder a las exigencias de los países y mantener el nivel de excelencia. Felicita por el esfuerzo de presentar el PMP y el presupuesto concordantes con el mandato de los países. Manifiesta que, aunque no se pueden satisfacer todas las necesidades, debe procurarse un equilibrio entre las áreas temáticas. Destaca la esencia rural de nuestros países y la necesidad de contar con instrumentos y políticas innovadoras para el desarrollo rural. No comparte la reducción en la asignación presupuestaria para atender esta área. Considera que sería un grave error dejarla al descubierto, "a merced de la caridad". Reconoce que para los países desarrollados este tema puede no ser prioritario, pero no así en los países en desarrollo.
- 2.4.26 Sugiere la necesidad de analizar las implicaciones financieras del pago atrasado de las cuotas, y pregunta si existe una estimación de ello. Insta a los países que adeudan cuotas a llegar a acuerdos para ponerse al día.
- 2.4.27 El Representante de San Cristóbal y Nieves expresa su conformidad con el presupuesto, el cual considera refleja los intereses nacionales y la visión del IICA. Con respecto al aumento en el presupuesto para viajes, afirma que la nueva visión del Instituto y la transformación de la agricultura lo justifican. Manifiesta que se debe apoyar al equipo del IICA a buscar soluciones para solventar la morosidad existente propone que se estudie la situación del presupuesto para el 2004. Con respecto al Informe de Auditoría Externa, solicita explicación sobre las partidas calificadas en dicho informe como de excepción.
- 2.4.28 El Subdirector General aclara que las partidas mencionadas corresponden a recursos comprometidos en un período y ejecutados en el siguiente. Refiere que los auditores lo califican como excepción, sin embargo reconocen que está acorde con las disposiciones de la JIA; destacan que se ha reducido la cifra por ese concepto y felicitaron al IICA por ello.
- 2.4.29 La Jefa de la División de Finanzas aclara que el tema tiene que ver con los compromisos de compra al cierre de cada ejercicio. Informa que hubo amplias discusiones con los auditores sobre este tema y acordaron mantener este monto al mínimo.
- 2.4.30 El Subdirector General manifiesta que tienen la confirmación de los auditores de que estos fondos se gastaron para los fines previstos

- 2.4.31 El Director General da la bienvenida al Señor Ministro de Nicaragua José Augusto Navarro y al Señor Ministro de Honduras Mariano Jiménez.
- 2.4.32 El Director General solicita al Secretario Técnico elaborar una resolución que incluya los comentarios realizados por los Representantes de Estados Unidos, Canadá, México y San Cristóbal y Nieves.
- 2.5 Condición de Experto Asociado
- 2.5.1 El Director General resalta la importancia que tiene para el IICA aprovechar el talento y la experiencia de sus ex-funcionarios en beneficio de los países miembros. Explica que la propuesta consiste en crear la condición de “Experto Asociado”, que existe en otras organizaciones nacionales e internacionales. Subraya que el Instituto apoyaría a estos profesionales con servicios básicos para su desempeño.
- 2.5.2 El Secretario Técnico indica que ante la difícil situación financiera que atraviesa la institución, la cual ha significado la reducción gradual del personal profesional internacional durante los últimos años, se plantea la creación de la condición de “Experto Asociado”, como una alternativa para incrementar la capacidad técnica del IICA al servicio de los países miembros. Menciona que la propuesta pretende la creación de tres categorías bajo esta condición: experto asociado de carácter institucional, experto asociado de carácter independiente y personal emérito.
- 2.5.3 El Presidente considera que esta iniciativa es importante ya que es una alternativa al problema de reducción de capital humano, y puede constituirse en un reconocimiento a profesionales de labor destacada sin afectar el presupuesto de la institución.
- 2.5.4 El Representante de Ecuador muestra su complacencia con la propuesta, señala que en su país el Ministerio de Agricultura ha recurrido a esta modalidad de trabajo y recomienda su puesta en marcha.
- 2.5.5 El Representante Observador de Colombia apoya la propuesta, y basado en la experiencia de su país, recomienda acompañar la iniciativa con un programa de actualización profesional.

- 2.5.6 El Representante de San Cristóbal y Nieves apoya la propuesta y recalca la importancia que tiene para países pequeños como el suyo. Hace referencia al caso de dos proyectos que vienen impulsando y para los que no disponen de personal idóneo. Explica que ve en esta iniciativa una oportunidad para que a través del IICA puedan contar con personal técnico altamente calificado. Finalmente señala que en su país estarían dispuestos a cubrir los gastos locales en que incurran estos profesionales.
- 2.5.7 El Representante de México expresa que esta iniciativa no debería limitarse a ex-funcionarios del IICA, sino que debería incorporar a profesionales de otras organizaciones. Recomienda la elaboración de normas y estándares para garantizar la calidad profesional de los seleccionados. Señala también la conveniencia de fortalecer vínculos con universidades y colegios profesionales para la identificación de los expertos asociados. Destaca la importancia de que las relaciones con estos profesionales no impliquen para el IICA responsabilidades laborales que puedan resultar onerosas para la Institución.
- 2.5.8 El Representante Observador de Guatemala felicita al IICA e indica que la propuesta se fundamenta en la solidaridad, equidad y justicia social entre países miembros. Coincide con el Representante de San Cristóbal y Nieves en el sentido de que esta iniciativa constituye una oportunidad particularmente útil para países pequeños.
- 2.5.9 El Presidente recomienda considerar el enfoque de género en la ejecución de esta propuesta.
- 2.6 Propuesta de Proyecto para reducir la brecha digital en el mundo rural mediante el uso de nuevas tecnologías
- 2.6.1 El Director General señala que el IICA ha desarrollado una propuesta de proyecto en el campo de la tecnología de la información y comunicación, la cual está vinculada a otros organismos internacionales. Indica que se busca reducir la brecha tecnológica en las comunidades rurales de las Américas e invita al representante de la Dirección de Educación y Capacitación a presentar el proyecto.
- 2.6.2 Con el fin de conseguir recursos externos disponibles en la Unión Europea, el IICA, el CATIE y la Ciudad del Saber de Panamá han decidido unir esfuerzos con el fin de participar en el concurso

propuesto dentro del programa de la Unión Europea denominado “Alianza para la Sociedad de la Información (@lis)”. El objetivo de este programa es cerrar la brecha digital especialmente en las zonas rurales de América Latina, mediante las interconexiones de banda ancha en línea. También está destinado a establecer proyectos demostrativos que dejen patentes las ventajas de la aplicación de la sociedad de la información a los pequeños y medianos productores rurales en 17 países de América Latina.

- 2.6.3 El Presidente ofrece la palabra a los señores Representantes para que emitan sus comentarios sobre la propuesta presentada.
- 2.6.4 El Representante de Bolivia menciona que los objetivos del proyecto responden a las nuevas exigencias del entorno agroempresarial, sin embargo cuestiona la forma de cómo podría involucrarse a los pequeños productores rurales que carecen de la infraestructura mínima necesaria.
- 2.6.5 El Representante de Ecuador se une a la inquietud del Representante de Bolivia sobre las posibilidades reales que un proyecto de estas características tiene para implementarse con los pequeños productores agropecuarios. Consulta si el componente de educación a distancia se incorporaría a futuro en la propuesta.
- 2.6.6 El Representante de Honduras manifiesta que existen experiencias exitosas en la inducción de cambios tecnológicos significativos en ambientes rurales. Menciona que existen recursos internacionales para estos efectos y ejemplifica con las “Aldeas Solares” en Honduras, en las cuales se utiliza la energía solar como principal fuente de energía.
- 2.6.7 El Representante Observador de Costa Rica menciona que en la V Cumbre Mundial de la Alimentación, celebrada en Roma durante el mes de junio de este año, el tema de la brecha tecnológica en las comunidades rurales fue ampliamente desarrollado y recalca la proactiva participación que desempeñó el IICA.
- 2.6.8 Señala que la propuesta presentada es una herramienta necesaria para alcanzar la competitividad en el sector agroalimentario, recomienda que se consideren los esfuerzos nacionales afines para no crear duplicidad de acciones.

- 2.6.9 Hace referencia al limitado presupuesto asignado al tema de información y comunicación para el período 2002-2003 y a su vez la poca demanda que presenta el tema en los procesos de consulta, pero manifiesta que la información es un elemento estratégico para lograr cambios importantes en el nivel de vida de las comunidades rurales. Indica que este tema debe tener mayor relevancia dentro del Instituto de cara al futuro.
- 2.6.10 Señala que la participación del sector privado en esta propuesta es fundamental e insta a que sea considerado como socio estratégico en la implementación de la misma.
- 2.6.11 Finalmente, sugiere utilizar la capacidad tecnológica instalada en los países y el talento humano para reducir los costos en la implementación del proyecto.
- 2.6.12 El Representante Observador de Estados Unidos de América menciona que existen aspectos importantes por evaluar sobre la implementación del proyecto. Asimismo, indica que la propuesta no les fue presentada con anticipación, por lo que solicita mayor información para analizarla con las autoridades respectivas de su país y tomar una posición al respecto.
- 2.6.13 El Representante de Canadá comparte las inquietudes del Representante Observador de Estados Unidos de América y menciona la gran experiencia que Canadá tiene en la implementación de proyectos similares. Muestra preocupación por la selección de instituciones y recursos europeos, considerando las existencia de estos en las Américas. Solicita se le amplíe información sobre el proyecto para ser analizada en su país.
- 2.6.14 El Representante de San Cristóbal y Nieves, reflexiona sobre la importancia y necesidad que tienen los productores de países en desarrollo de contar con este tipo de proyectos, menciona una experiencia piloto que recién inicia en su país y sugiere que algunos gastos pueden ser cubiertos internamente para facilitar la implementación del proyecto.
- 2.6.15 El Representante de la Dirección de Educación y Capacitación indica que se cuenta con información detallada del proyecto la cual será distribuida por correo electrónico o puesta en el sitio WEB del IICA. Menciona que el componente de educación a distancia ha sido considerado en el proyecto. Enfatiza que el objetivo es unir redes de

información y no duplicarlas, para contribuir a la optimización de los recursos.

2.6.16 El Director de Relaciones con Socios Estratégicos y Representante del IICA en Estados Unidos de América, resalta los esfuerzos realizados por el IICA para impulsar el tema de la brecha tecnológica en la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO, y agradece al Representante Observador de Costa Rica la alusión a ello. Indica que es una costumbre conocida que los donantes asocien el uso de los recursos al uso de insumos provenientes de sus países miembros, lo que explica que el proyecto cuente con componentes y fondos europeos.

2.6.17 El Director General indica que el proyecto en cuestión es una propuesta, y como tal será retroalimentada con las sugerencias y recomendaciones indicadas. Menciona que las reuniones del Comité Ejecutivo se realizan una vez al año y que eso representa un desafío para la Institución a la hora de presentar nuevos proyectos y alternativas de cooperación.

2.6.18 El Presidente propone hacer un reconocimiento a los Estados Unidos de América por el aporte extraordinario que dará para apoyar el programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos y solicita la incorporación del reconocimiento en las actas oficiales de la reunión.

2.7 Proyectos de Resolución

2.7.1 El Presidente solicita a la Relatora dar lectura a los Proyectos de Resolución pendientes.

2.7.2 Proyectos de Resolución “Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos” y “Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría”

La Relatora da lectura a los Proyectos de Resolución que son aprobados sin modificaciones.

2.7.3 Proyecto de Resolución “Propuesta para la Recaudación de Cuotas Adeudadas al Instituto”

La Relatora da lectura al Proyecto de Resolución el cual se somete a consideración de la Plenaria.

- 2.7.4 El Representante de Brasil sugiere modificar la resolución para que se clarifique si es el Comité Ejecutivo el que debe negociar con la Dirección General para resolver los adeudos de los Estados Miembros o si son los mismos países quienes tienen que negociar con la Dirección General.
- 2.7.5 Manifiesta su preocupación con relación al porcentaje que se establece en la Resolución para hacer el plan de pagos. Señala que en Brasil el próximo año habrá cambio de gobierno, lo que dificulta el establecimiento de compromisos. Agrega que, si bien es cierto el Ministro de Agricultura se ha comprometido a cancelar las deudas, no será hasta que se instale el nuevo Gobierno que se puedan cumplir en su totalidad las obligaciones pendientes.
- 2.7.6 El Presidente agradece al Representante de Brasil la buena disposición del Gobierno de su país para cancelar lo adeudado.
- 2.7.7 El Director General manifiesta que lo que se busca con esta Resolución es obtener el apoyo del Comité Ejecutivo para tomar medidas para reducir la morosidad, la cual afecta negativamente el flujo de caja del Instituto.
- 2.7.8 El Representante Observador de Estados Unidos de América coincide con el Director General en cuanto a que el Comité Ejecutivo puede apoyar al Instituto en la búsqueda de soluciones al problema de morosidad. Considera conveniente negociar el plan de pagos de acuerdo con las posibilidades financieras de cada país.
- 2.7.9 El Director General propone modificar la resolución de forma que quede claro que la negociación del plan de pagos entre la Dirección General y los Estados Miembros se hará respetando las metas propuestas.
- 2.7.10 El Presidente solicita a la Secretaría Técnica que elabore una nueva versión del proyecto de resolución en la cual se incorporen las observaciones recibidas
- 2.8 “Propuesta de Ajustes al Reglamento del Comité Ejecutivo”

- 2.8.1 El Director General refiere que los avances tecnológicos demandan cambios en las regulaciones internas, los cuales deben orientarse a favorecer la comunicación con los órganos de gobierno. Informa que para la realización de este Comité Ejecutivo se introdujeron modificaciones en este sentido que dieron resultados satisfactorios; entre ellos un importante ahorro en tiempo y costo de envío de la documentación. En consecuencia, solicita modificar dos artículos del Reglamento del Comité Ejecutivo para permitir la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación en la organización de estas reuniones.
- 2.8.2 El Secretario Técnico explica que se propone modificar los artículos 29 y 73 del Reglamento del Comité Ejecutivo. El primero de ellos, se refiere al plazo para el envío de la documentación de la convocatoria, el cual se propone reducir de 45 a 21 días. El segundo artículo trata de la preparación de las actas, y establece que deben presentarse en los cuatro idiomas oficiales del Instituto, al respecto se propone elaborarlas en dos de los idiomas oficiales, lo que disminuiría los costos considerablemente.
- 2.8.3 El Representante Observador de Estados Unidos de América solicita se reconsidere el plazo propuesto, pues considera que los 21 días son insuficientes para llevar a cabo las consultas internas que se requieren en el caso de su país, y propone que se fije en 30 días.
- 2.8.4 La Representante de Canadá felicita a la administración por el progreso tecnológico mostrado en la convocatoria para esta reunión. Apoya el plazo propuesto por el Representante Observador de los Estados Unidos de América.
- 2.8.5 El Secretario Técnico propone que se dé un trato diferenciado a los documentos de trabajo y a los documentos informativos. Sugiere que se fije un plazo de 30 días para los primeros y un plazo menor para los documentos informativos.
- 2.8.6 El Presidente somete a consideración del plenario la propuesta del Secretario Técnico y la misma es aprobada.
- 2.9 Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural
- 2.9.1 El Director General informa que, de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el numeral 3 de la Resolución 356

de la Undécima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, se procedió a realizar un estudio detallado de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural. Este estudio se presentó a consideración de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, de cuyas consideraciones surgió la propuesta que está contenida en el documento 414 (2). El Director General solicita al Secretario Técnico exponerla a los Representantes.

- 2.9.2 El Secretario Técnico explica la naturaleza y el objetivo de los Galardones. Señala que la propuesta de reglamento establece un procedimiento para la nominación de candidaturas, más transparente y participativo. Advierte que estos galardones no suponen un costo adicional considerable para el Instituto, pues contemplan solamente una beca de US\$10 000 al Profesional Joven; y para hacer entrega de los galardones se aprovecharán las ocasiones y eventos oficiales.
- 2.9.3 El Director General explica que en el nuevo reglamento, la persona, institución o empresa que resulte galardonada al nivel nacional se unirá a los otros ganadores en el ámbito de la región; y entre ellos se seleccionará un candidato para el galardón hemisférico que competirá con los de las otras regiones.
- 2.9.4 El Representante Observador de los Estados Unidos de América comenta que en el pasado se presentaron dificultades para designar nominados e incluso hubo ocasiones en que los galardones se declararon desiertos. Solicita a los delegados que reconsideren la permanencia de este estímulo, en vista de las limitaciones presupuestarias del IICA.
- 2.9.5 El Representante de México aboga porque se mantengan los galardones, los cuales estima son un reconocimiento a los grandes aportes al desarrollo agrícola y rural del hemisferio, en especial de América Latina y el Caribe; lo cual es apoyado por el Representante de Bolivia.
- 2.9.6 El Representante Observador de los Estados Unidos de América mostró la disposición de su país a sumarse al consenso de los demás países, siempre que se consideraran las restricciones presupuestarias del Instituto. Añade que debe considerarse que el objetivo principal del IICA es brindar cooperación técnica, y el proceso de concesión de galardones distrae recursos de este.
- 2.9.7 Se aprueba la propuesta presentada

- 2.10 **Propuesta de otorgamiento del título de Emérito para: Dr. Jaime Acosta, Dr. Héctor Morales, Dr. Gilberto Páez, Dr. Antonio Pinchinat, Dr. Rodolfo Quirós e Ing. Rodolfo Martínez Ferraté**
- 2.10.1 El Director General explica que las normas del IICA permiten otorgar el título de emérito a quienes hubieran servido al Instituto de manera leal y entregada durante al menos 15 años, y al menos 10 de ellos en forma consecutiva. Añade que el reconocimiento de la contribución al IICA no implica ningún costo adicional, e indica que los currículos de los postulados están incluido en el documento 415 (2).
- 2.10.2 El Representante de Guatemala solicita una explicación de la razón por la cual se propone conferir el título de Emérito al Ing. Martínez Ferraté a partir del 16 de enero de 2003.
- 2.10.3 El Asesor legal explica que el 15 de enero tendrá lugar la jubilación oficial del Ing. Martínez Ferraté, y que las normas vigentes impiden ser miembro activo y emérito a la vez.
- 2.10.4 El proyecto de resolución es aprobado.
- 2.11 **Promoción de la Condición de Asociado del IICA**
- 2.11.1 El Director General explica que el IICA está compuesto por tres tipos de integrantes: los 34 Estados Miembros que a su vez integran la Organización de Estados Americanos (OEA); los Países Observadores de la OEA y que como tales son observadores del IICA; y el País Miembro Asociado del Instituto, la cual es una condición contemplada en el Reglamento y que confiere el derecho a ser escuchado en las reuniones de los órganos de gobierno del IICA, el privilegio en el orden de precedencia, y la posibilidad de desarrollar planes de trabajo y acciones conjuntas de cooperación técnica que sean de interés mutuo. Sólo España tiene esta condición, la cual data de 1997. Explica que la iniciativa presentada busca la transformación de los Países Observadores a Miembros Asociados, lo cual supone el fortalecimiento de la capacidad económica y técnica del Instituto.
- 2.11.2 El Presidente somete la propuesta a la consideración de los Representantes, los cuales la aprueban.

- 2.12 **Proyectos de resolución “Implementación de la resolución IICA/JIA/Res.382 (XI-O/01): Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos del IICA”; “Establecimiento de la Condición de Experto Asociado”; “Manejo de los Idiomas Oficiales en las Reuniones del Comité Ejecutivo”; y “Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”**
- 2.12.1 **El Presidente solicita a la Relatora dar lectura a los Proyectos de Resolución citados, y los somete a la consideración de Representantes; los cuales son aprobados sin modificaciones.**
- 2.13 **Intervención del Director General del CATIE**
- 2.13.1 **El Presidente concede la palabra al Dr. Pedro Ferreira, Director General del CATIE, quien comparte con la Plenaria los principales logros y la visión del CATIE. Una vez concluida su presentación el Presidente ofrece la palabra a los Representantes para que ofrezcan sus comentarios.**
- 2.13.2 **El Representante Observador de Costa Rica felicita al Director General del CATIE y al Director General del IICA por los esfuerzos para coordinar acciones entre ambas instituciones. Resalta los trabajos realizados por el CATIE en la búsqueda de un acercamiento entre los sectores ambiental y agrícola, lo cual ha traducido beneficios en Nicaragua y próximamente en Costa Rica. Reconoce el esfuerzo del Director General del CATIE en la búsqueda de socios.**
- 2.13.3 **El Presidente se une a las palabras del Representante Observador de Costa Rica y le solicita al Asesor Legal explicar los alcances del Proyecto de Resolución “Elección del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante la Junta Directiva y el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”.**
- 2.13.4 **El Asesor Legal comenta que en el resolutivo se plantean: la reelección del Señor Richard Rortvedt como representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE, una recomendación a la JIA para adoptar un mecanismo de rotación similar al utilizado por el Comité Ejecutivo para nombrar los representantes del IICA ante estos dos organismos superiores del CATIE.**

- 2.14 Proyecto de Resolución “Elección del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante la Junta Directiva y el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”
- 2.14.1 El Presidente solicita a la Relatora hacer lectura del proyecto de resolución. Una vez leído invita a la Plenaria a realizar observaciones sobre el mismo.
- 2.14.2 El Representante de Estados Unidos de América agradece al Dr. Richard Rortvedt por su destacado trabajo en el CATIE.
- 2.14.3 Al no haber más observaciones se aprueba el proyecto de resolución.
- 2.15 Proyecto de Resolución “Distribución de los Recursos del Programa Presupuesto 2003”
- 2.15.1 El Presidente solicita a la Relatora dar lectura al proyecto de resolución, el cual es aprobado sin modificación.
- 2.16 Proyecto de Resolución “Propuesta para la Recaudación de Cuotas Adeudadas al Instituto”
- 2.16.1 El Presidente solicita a la Relatora dar lectura del proyecto de resolución.
- 2.16.2 El Representante de Canadá observa que las versiones en español y en inglés difieren en su contenido, por lo que recomienda revisarlas.
- 2.16.3 Al no haber más observaciones se aprueba el proyecto de resolución considerando lo mencionado por el Representante de Canadá.
- 2.17 Proyecto de Resolución “Programa Interamericano de Promoción del Comercio y Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos”
- 2.17.1 El Presidente solicita a la Relatora hacer lectura del proyecto de resolución, el cual se aprueba sin modificaciones.
- 2.18 Proyecto de Resolución “Promoción de la Condición de Asociado al IICA entre los Observadores Permanentes, Países no Miembros y Organismos Internacionales”

- 2.18.1 El Presidente solicita a la Relatora hacer lectura del proyecto de resolución. Una vez leído invita a la Plenaria a realizar observaciones sobre el mismo.
- 2.18.2 El Representante Observador de los Estados Unidos de América observa que las versiones en español y en inglés difieren en su contenido, por lo que recomienda revisarlas.
- 2.18.3 El proyecto de resolución es aprobado con la enmienda solicitada por el Representante Observador de los Estados Unidos de América.
- 2.19 Proyecto de Resolución “Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural”
- 2.19.1 El Presidente solicita a la Relatora hacer lectura del proyecto de resolución.
- 2.19.2 El Director General sugiere cambiar, en la línea 4 del primer párrafo del primer considerando la frase “la acción política” por “el servicio gubernamental”.
- 2.19.3 Al no haber más observaciones se aprueba el proyecto de resolución considerando lo mencionado por el Director General
- 2.20 Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la XXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Doc.417 (02))
- 2.20.1 El Presidente concede la palabra al Director General para que presente el informe.
- 2.20.2 El Director General considera que las diecinueve resoluciones emanadas de la XXI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las que debe darle cumplimiento se pueden agrupar de la siguiente forma: cuatro resoluciones relativas a asuntos financieros, nueve resoluciones se ocupan de políticas institucionales, dos resoluciones referidas a aspectos específicos y cuatro resoluciones que tratan sobre las relaciones interinstitucionales. El Director General solicita al Secretario Técnico que presente el informe.
- 2.20.3 El Secretario Técnico indica que en el documento IICA/CE/Doc.417(02) se resumen cada una de las resoluciones y los avances en su cumplimiento. Comenta que la información relativa al

avance en el cumplimiento de dichas resoluciones estará disponible en la página WEB del IICA.

- 2.20.4 El Presidente señala que el interés de la Dirección General por informar en forma continua refleja la transparencia con que se está trabajando.
- 2.20.5 No habiendo preguntas ni comentarios adicionales al respecto, el Comité Ejecutivo acoge el informe.
- 2.21 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la XI Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Doc.416 (02))
- 2.21.1 El Presidente da la bienvenida a la Embajadora de la República de Panamá en Costa Rica.
- 2.21.2 El Director General indica que en los documentos de trabajo se presenta un informe relativo a los avances en el cumplimiento de las resoluciones de la JIA.
- 2.21.3 El Secretario Técnico informa que el documento IICA/CE/Doc.419(02) contiene los avances en las relaciones IICA/FAO.
- 2.21.4 No habiendo preguntas ni comentarios al respecto, el Comité Ejecutivo acoge el informe.
- 2.22 Avances en la preparación de la Reunión Ministerial y de la JIA Panamá 2003.
- 2.22.1 El Presidente invita a la señora Embajadora de la República de Panamá para que brinde una presentación sobre la preparación de la próxima reunión de la JIA.
- 2.22.2 La Embajadora de la República de Panamá excusa al Ministro de Agricultura de su país, señor Pedro Adán Gordon quien no ha podido estar presente en la reunión. Informa que con ocasión de la celebración del centenario de la República se ha conformado un comité para organizar las actividades propias de esta conmemoración; y ese mismo comité se ocupará de la organización de la reunión de la JIA. Expone en una presentación el detalle de las acciones realizadas y de las programadas.

- 2.22.3 El Director General resalta que la presentación refleja la seriedad con la cual el Gobierno de Panamá ha asumido el compromiso de organizar la próxima reunión de la JIA. Agradece el apoyo del Ministro de Agricultura, y solicita a la señora Embajadora trasladarle las muestras de agradecimiento y hacerlas extensivas a la Honorable Señora Presidenta de la República.
- 2.22.4 El Representante de Bolivia resalta el trabajo llevado a cabo por el Gobierno de Panamá, y ofrece el apoyo para ese importante evento.
- 2.23 Fecha y Sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
- 2.23.1 El Director General señala que de conformidad con la reglamentación, se debe convocar a Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una vez al año, y que dicha reunión se realiza en la Sede Central, pero que puede ser efectuada en el país que lo solicite, siempre y cuando éste se comprometa a cubrir los costos adicionales por movilización del personal de la reunión. Aclara que este año esta reunión fue convocada en el mes de octubre con el fin de hacerla coincidir con la celebración del sesenta aniversario del IICA.
- 2.23.2 Se acuerda que la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se lleve a cabo en la Sede Central del IICA en el mes de julio de 2003.
- 2.24 El Director General propone que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales se reúna en marzo o abril de 2003, lo cual es aprobado por unanimidad.
- 2.25 Proyectos de Resolución “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”; “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; “Avances en los Trabajos Conjuntos IICA/FAO” y “Fecha y Sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”
- 2.25.1 La Relatora da lectura a los Proyectos de Resolución, los cuales se aprueban sin modificaciones.

- 2.26 La Segunda Sesión Plenaria termina a las 17:15 horas del jueves 3 de octubre de 2002.

SESIÓN DE CLAUSURA

3. La Sesión de Clausura de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 17:20 horas del jueves 3 de octubre de 2002, bajo la presidencia del Representante de México.

3.1 **Palabras finales del Director General**

- 3.1.1 El Director General da su mensaje final y agradece a los delegados, al Presidente del Comité Ejecutivo, al Relator, al Asesor Legal, al Subdirector General, al Secretario Técnico, al Comité de Gestión, a la Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales, a la Coordinadora del Servicio de Idiomas y a todo el personal del Instituto que ofreció su colaboración para garantizar el éxito de esta Reunión.

- 3.1.2 El Presidente agradece al Director General, al Secretario Técnico y a los Representantes por el apoyo que le brindaron en el ejercicio de la presidencia.

3.2 **Suscripción del Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

El Presidente y el Director General proceden a firmar el Informe de la Reunión.

- 3.3 La Sesión de Clausura concluye a las 17:45 horas.

RESOLUCIONES

	Página
Proceso de transformación del IICA en una organización de desarrollo	
Resolución No. 362 Proceso de Transformación Institucional del IICA.....	45
Resolución No. 363 60 Aniversario del IICA.....	47
Resolución No. 364 Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006.....	49
Resolución No. 365 Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales 2002.....	51
Resolución No. 366 Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos.....	53
Resolución No. 367 Implementación de la Resolución IICA/JIA/Res.382 (XI-O/01) Evaluación General del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA.....	57
Resolución No. 368 Promoción de la Condición de Asociado al IICA entre los Observadores Permanentes, Países no Miembros y Organismos Internacionales.....	60
Resolución No. 369 Establecimiento de la Condición de Experto Asociado.....	62
Resolución No. 370 Avances en los Trabajos Conjuntos IICA/FAO.....	64
Resolución No. 371 Informe Anual del IICA 2001.....	66
Asuntos Presupuestarios y Financieros	
Resolución No. 372 Distribución de Recursos del Programa Presupuesto 2003.....	67

Resolución No. 373	Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos.....	71
Resolución No. 374	Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría.....	73
Resolución No. 375	Propuesta para la Recaudación de Cuotas Adeudadas al Instituto.....	74
Normas y Procedimientos		
Resolución No. 376	Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.....	75
Resolución No. 377	Títulos de Emérito.....	86
Resolución No. 378	Manejo de los Idiomas Oficiales en Reuniones del Comité Ejecutivo.....	88
Resolución No. 379	Plazo para el Envío de los Documentos para las Reuniones del Comité Ejecutivo.....	90
Resolución No. 380	Elección del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura ante la Junta Directiva y el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	92
Resolución No. 381	Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.....	95
Resolución No. 382	Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	96
Resolución No. 383	Fecha y Sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	97

IICA/CE/Res.362(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 362

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de la agricultura como una forma de vida de millones de pobladores rurales y como un asunto estratégico para el desarrollo nacional;

Que en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre también se reconoció el esfuerzo del IICA y fue incorporado al Grupo de Instituciones Asociadas a todas las etapas del proceso Cumbres de las Américas, junto con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial;

Que en la Declaración de Bávaro los Ministros de Agricultura resaltaron la importancia de mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza rural;

Que el Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006 (PMP), aprobado por el Comité Ejecutivo, recoge las definiciones de las más altas autoridades políticas del hemisferio, define una nueva visión que toma en cuenta los retos del siglo XXI y plantea como prioritario un proceso de transformación del Instituto en una organización para el desarrollo;

Que en respuesta a los desafíos identificados en el PMP, la Declaración de Bávaro y del Proceso de Cumbres el Director General viene promoviendo activamente: (i) un renovado estilo de cooperación técnica; (ii) una renovada alianza con los Estados Miembros y socios estratégicos; y (iii) la transformación del Instituto en una organización caracterizada por su enfoque gerencial moderno basado en resultados, por su focalización en las personas y su compromiso con el futuro;

RESUELVE:

1. **Respaldar los esfuerzos de la Dirección General para que, en el marco de la Convención vigente, avance en la transformación del Instituto para convertirlo en una efectiva organización para el desarrollo, que promueva la prosperidad en las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura de las Américas.**
2. **Instruir al Director General que prepare y presente a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo:**
 - a. **Un documento que contenga la estrategia del proceso de transformación que está en curso.**
 - b. **Las enmiendas a los reglamentos del Instituto que sean necesarias para implementar esa estrategia y que requieran de aprobación del Comité Ejecutivo o de la JIA.**

IICA/CE/Res.363(XXII-O/02)
2 y 3 octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 363

60 ANIVERSARIO DEL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el presente mes de octubre cumple 60 años al servicio de sus Estados Miembros;

Que el IICA, a lo largo de esa amplia y fructífera trayectoria, ha aportado contribuciones sustantivas para la modernización de la agricultura y el mejoramiento de la vida de las comunidades rurales de las Américas;

Que el proceso de Cumbres de las Américas impone a los Estados del Hemisferio nuevas responsabilidades en la integración, la búsqueda de un desarrollo agropecuario y rural sostenibles y el mejoramiento de la vida rural, esfuerzo para el cual esperan del Instituto una constante y eficaz cooperación, coherente con su destacada trayectoria;

Que los Jefes de Estado y de Gobierno incorporaron al IICA en el Plan de Acción de la III Cumbre realizada en la ciudad de Quebec, Canadá; como organismo asociado a todas las etapas del proceso de Cumbres de las Américas, lo cual representa también un reconocimiento a las capacidades y vocación de servicio de la Institución;

Que el Consejo Permanente de la OEA, mediante Resolución CP/Res.826(1338/02) extendió su felicitación al IICA por su 60 aniversario y respaldó la transformación del Instituto en una organización para el desarrollo de la agricultura y la transformación de la vida rural;

RESUELVE:

1. **Felicitar al IICA por su 60 aniversario.**
2. **Respaldar los esfuerzos de la Dirección General para convertir al Instituto en una eficaz organización para el desarrollo que promueva la prosperidad en las comunidades rurales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de la agricultura.**

IICA/CE/Res.364(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 364

PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL IICA 2002-2006

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.405(02), "Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006";

CONSIDERANDO:

Que la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), por Resolución IICA/JIA/Res.360(XI-O/01), solicitó al Director General la preparación del Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA para el período 2002-2006;

Que la JIA, por esa misma resolución, autorizó al Comité Ejecutivo para que apruebe el citado Plan en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria;

Que para la preparación del PMP 2002-2006 el Director General recogió como lineamientos básicos: los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas; la Declaración Ministerial de Bávaro; los asuntos que los Estados Miembros han definido como prioritarios para la acción del IICA; y los aportes del personal del Instituto y de personeros de organizaciones multilaterales que son socios estratégicos del Instituto;

Que el Comité Ejecutivo, al analizar la propuesta del Director General, expresó su apoyo a los principios generales en que se fundamenta el PMP 2002-2006 e hizo recomendaciones para facilitar su implementación;

Que resulta de la mayor importancia lograr recursos adicionales para financiar acciones de cooperación a los Estados Miembros en cada una de las áreas de acción prioritarias que establece el Plan de Mediano Plazo 2002-2006 del IICA;

Que el Reglamento de la Dirección General en su Artículo 88, literal b. establece los Fondos Especiales, constituidos por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros o de otras fuentes para financiar programas o proyectos especiales aprobados por el Comité Ejecutivo del Instituto;

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.405(02), “Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006”, como marco de referencia para las acciones del Instituto en el referido período.**
- 2. Solicitar al Director General que informe a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre las medidas administrativas, financieras y programáticas adoptadas para ejecutar el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 y los avances logrados a esa fecha.**
- 3. Instruir al Director General para que promueva activamente entre los asociados al IICA, observadores permanentes, terceros países, empresas, fundaciones y organismos de financiamiento, aportes que permiten fortalecer los Fondos Especiales para ser usados en la ejecución de los programas del PMP 2002-2006 del IICA en las áreas de: Comercio y Desarrollo de los Agronegocios; Tecnología e Innovación; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos; Desarrollo Rural Sostenible; Información y Comunicación; y Educación y Capacitación.**
- 4. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios, adicionales a sus aportes de cuota al Instituto, para fortalecer los indicados Fondos Especiales.**
- 5. Felicitar al Director General por la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2002-2006.**

IICA/CE/Res.365(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 365

COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES 2002

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.341(99), la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (“la Comisión Consultiva”) tiene como objetivo “facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso para obtener consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA”;

Que la Comisión Consultiva realizó su reunión correspondiente al 2002 en la Sede Central del IICA, entre el 18 y el 19 de julio del año en curso;

Que la Comisión Consultiva elaboró un informe que contiene recomendaciones, tanto para el Comité Ejecutivo como para la Dirección General del Instituto sobre asuntos de política institucional, financiamiento y otros asuntos de importancia para profundizar la transformación del Instituto y fortalecer su gestión;

Que la Comisión Consultiva dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.361(XI-O/01) de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), habiendo sido su participación y asesoría fundamental para que el Comité Ejecutivo aprobase los proyectos de resolución que quedaron pendientes de aprobación en la Undécima Reunión de la JIA;

RESUELVE:

1. **Agradecer a los integrantes de la Comisión Consultiva por la labor de análisis de los proyectos de resolución arriba citados y por las recomendaciones al Comité Ejecutivo contenidas en el Informe de su reunión, realizada en San José, Costa Rica, entre el 18 y el 19 de julio de 2002, y acoger sus recomendaciones.**
2. **Instruir al Director General para que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que al ámbito de responsabilidad de la Dirección General se refiere.**
3. **Instar a los Estados Miembros a respaldar y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que a su responsabilidad compete.**

IICA/CE/Res.366(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 366

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.408(02), "Propuesta del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos";

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del "Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos" presentado por la Dirección General comprende un conjunto de acciones de cooperación para fortalecer el intercambio comercial agrícola entre los países de la región y aportar al desarrollo de capacidades en los agronegocios en los Estados Miembros del Instituto y muy especialmente en los países de menor desarrollo relativo de América Latina y el Caribe;

Que los Estados Miembros han asignado una alta prioridad a los esfuerzos por fortalecer sus mecanismos y capacidades para las negociaciones comerciales, su acceso a información relevante para facilitar las transacciones comerciales y con ello su interés en participar crecientemente en los procesos de integración y apertura de mercados, en condiciones que beneficien a la comunidad de la agricultura y la vida rural de sus países;

Que el programa cobra especial relevancia a la luz de los mandatos de la III Cumbre de las Américas en lo que a agricultura y vida rural se refiere, en la

implementación de la Declaración de Bávaro y en los esfuerzos de los Gobiernos por establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA);

Que el Instituto ha asignado US\$1,2 millones anuales de recursos cuotas para financiar acciones en materia de comercio agrícola, agronegocios e inocuidad de los alimentos, los cuales, si bien constituyen una base fundamental, son insuficientes para atender la creciente demanda de cooperación de los Estados Miembros en las citadas áreas prioritarias;

Que la propuesta presentada por la Dirección General debe ser enriquecida y complementada con los aportes que sobre el tema han realizado los Estados Miembros tanto en el grupo de trabajo Ad-Hoc, “el Grupo de Trabajo”, como en las sesiones plenarias;

RESUELVE

1. Respalda los trabajos que viene realizando la Dirección General en materia de Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos y los esfuerzos para obtener recursos adicionales en este campo.
2. Instruir al Director General para que incorpore en la propuesta del “Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos” los aportes del Grupo de Trabajo (anexo) y de otros Estados Miembros en la presente reunión del Comité Ejecutivo y que transmita la propuesta revisada a los Estados Miembros del Comité Ejecutivo por la vía de correspondencia, de acuerdo con los Artículos 93 y 94 del Reglamento del Comité Ejecutivo a fin de obtener la aprobación de esa propuesta.

REUNIÓN INFORMAL PARA DISCUTIR EL “PROGRAMA INTERAMERICANO DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO, NEGOCIOS AGRÍCOLAS E INOCUIDAD DE ALIMENTOS”

- 1) Tras la presentación de la propuesta sobre el “Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de Alimentos” (la “Propuesta”), y en vista de diversas preocupaciones expresadas durante el período de discusión, se convino en formar un grupo informal (el “Grupo de Trabajo”) para extender su discusión en detalle y modificar la Propuesta, en consonancia con tales preocupaciones.
- 2) El Grupo fue establecido con los siguientes Estados Miembros: Canadá, Colombia, Ecuador, Estados Unidos y México (orden alfabético). El Dr. Miguel García y el Dr. Felipe Mantenga, de la Dirección General, estuvieron presentes en la reunión.
- 3) Como asunto inicial, la Dirección General informó al Grupo acerca de todas las actividades que actualmente atiende la Dirección de Comercio y Agronegocios y de cómo la Propuesta es acorde con los objetivos y actividades generales de la Dirección.
- 4) Tras diversas preguntas y amplias discusiones, el Grupo llegó a las siguientes recomendaciones y conclusiones:
 - a) El Grupo de Trabajo apoya plenamente los esfuerzos de la Dirección General en el Área de Comercio y Agronegocios y reconoce la importancia que tiene esta Área como elemento vital para el cumplimiento con sus mandatos.
 - b) El Grupo de Trabajo no tiene reservas por lo que respecta al principio de la Propuesta.
 - c) El Director de Comercio y Agronegocios en el IICA debería realizar reuniones con los especialistas de Canadá, Estados Unidos, Ecuador, Colombia, México, Chile y, de solicitarse, con los de otros países miembros, con la intención de preparar una propuesta revisada a ser considerada por los Estados Miembros. Para la ejecución, debería considerarse una serie más modesta de pasos con el carácter de medidas piloto como otra opción.

- d) **La propuesta revisada debería completarse y distribuirse entre los Estados Miembros a más tardar para fines de noviembre.**

IICA/CE/Res.367(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre 2002
Original: inglés

RESOLUCIÓN No. 367

IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IICA/JIA/RES.382 (XI-O/01) EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DEL IICA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.407(02), “Los Roles Múltiples de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos: Bases para la Evaluación y Orientación de las Acciones del IICA”;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución IICA/JIA/Res.382(XI-0/01) reconoció la creciente importancia de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en las Américas como un factor crucial para incrementar la competitividad de los productos agrícolas de los Estados Miembros del IICA en los mercados internacionales y aumentar sus ingresos por concepto de exportaciones;

Que la Resolución IICA/JIA/Res.382(XI-0/01) también solicitó al Director General “realizar una evaluación general del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA” (“la Evaluación”) y comunicar los resultados de la misma al Comité Ejecutivo en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria;

Que como resultado del nuevo marco establecido en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para guiar las actividades del Instituto en el área de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, se requiere tiempo adicional para efectuar la Evaluación dentro de ese marco;

Que la Evaluación General, una vez concluida, representará una significativa contribución de las Américas y del IICA a las actividades de seguimiento de la reciente Cumbre Mundial de la Alimentación realizada en Roma;

Que varios Estados Miembros han expresado su deseo de aportar recursos especiales para efectuar esta Evaluación con la ayuda de un equipo externo de expertos;

Que varios Estados Miembros han nominado al Dr. Harry Mussman, un experto reconocido internacionalmente en el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, para liderar el equipo de expertos, y que el Dr. Mussman ha manifestado su interés en aceptar dicha nominación;

RESUELVE:

1. Instruir al Director General que presente la Evaluación General a los Estados Miembros antes de la siguiente reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. La Evaluación General deberá realizarse dentro del marco del Plan de Mediano Plazo y deberá:
 - a. Evaluar el entorno actual, así como los principales aspectos que enfrentan los Estados Miembros del IICA en el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, tomando en cuenta el documento IICA/CE/Doc.407(02);
 - b. Identificar los intereses estratégicos futuros en el hemisferio, en relación con el ambiente comercial actual y futuro;
 - c. Examinar la pertinencia de la misión y adecuación de la estructura de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos del IICA para satisfacer los intereses estratégicos futuros del hemisferio;
 - d. Evaluar la capacidad de los recursos del IICA en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos para satisfacer los intereses estratégicos futuros;
 - e. Formular recomendaciones para fortalecer y mejorar el papel del IICA en los sistemas de sanidad agropecuaria y alimentos;
2. Establecer un Equipo Especial de Evaluación para llevar a cabo la Evaluación General de la siguiente forma:

- a. **El Dr. Harry Mussman, ex-Director del Programa del IICA y experto reconocido internacionalmente en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, será el Jefe del Equipo;**
 - b. **El equipo consistirá en por lo menos un experto en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos de cada una de las cinco regiones geográficas del IICA –Región Norte, Región Caribe, Región Centroamericana, Región Andina y Región Sur;**
 - c. **El programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIA) brindará servicios logísticos y administrativos en apoyo del Equipo de Evaluación;**
 - d. **El Equipo de Evaluación consultará, en el plano regional, para conocer los asuntos de preocupación, así como las perspectivas e inquietudes con respecto a la relación entre la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y el comercio;**
 - e. **El Equipo de Evaluación presentará la Evaluación General al Director General con el tiempo suficiente para permitirle cumplir la fecha límite establecida en el párrafo resolutivo no. 1 *supra*.**
3. **Instar a los Estados Miembros a proporcionar fondos especiales y otros recursos para financiar la Evaluación General.**

IICA/CE/Res.368(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: inglés

RESOLUCIÓN No. 368

PROMOCIÓN DE LA CONDICIÓN DE ASOCIADO AL IICA ENTRE LOS OBSERVADORES PERMANENTES. PAÍSES NO MIEMBROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las normas sobre Observadores Permanentes adoptadas por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) permiten que el IICA y las demás Agencias Especializadas de la OEA establezcan sus propios requisitos para la designación y participación de Observadores Permanentes;

Que las normas actuales del IICA especifican que gobiernos que han adquirido la condición de Observadores Permanentes de la OEA pueden ser observadores del Instituto;

Que las normas del IICA referidas a los Observadores Permanentes no exigen que ellos hagan contribución alguna al Instituto, sin que esto limite el disfrute de los derechos que la condición de Observadores Permanentes les confiere;

Que mediante la Resolución IICA/JIA/Res.312(IX-O/97), la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") creó la categoría de Asociado del IICA a la cual pueden optar los Observadores Permanentes y otros países y entidades que quisieran aportar recursos significativos para el trabajo del Instituto;

RESUELVE:

1. Instruir al Director General para que estimule a Observadores Permanentes del IICA y de la OEA, a otros países y a entidades calificadas, a aportar recursos para las actividades del Instituto y a convertirse en Asociados del IICA.

2. **Instruir al Director General para que presente, en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un informe sobre los avances logrados a esa fecha en cuanto a captación de Asociados del IICA, y recomendaciones para reformar las normas sobre Observadores Permanentes, que entre otras cosas, establezcan que todos los Estados y entidades que deseen obtener y mantener esa condición, aporten recursos significativos para los programas y actividades del IICA.**

IICA/CE/Res.369(XXII-O-02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 369

ESTABLECIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE EXPERTO ASOCIADO

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.413(02), "Propuesta para el Establecimiento de la Condición de Experto Asociado al IICA";

CONSIDERANDO:

Que los Estados Miembros del IICA consideran muy importante fortalecer la capacidad técnica del Instituto, aspecto esencial para el cumplimiento de su mandato y para atender la creciente demanda por servicios de cooperación;

Que el proceso de las Cumbres de las Américas genera nuevas y más complejas demandas al Instituto, para cuya atención es necesario disponer de masa crítica técnica indispensable para la implementación de soluciones eficaces a problemas que limiten la modernización de la agricultura y el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo;

Que, dadas las restricciones financieras, es necesario incorporar nuevos mecanismos para obtener la capacidad técnica requerida para implementar el mandato del Instituto;

Que las normas del Instituto deben ser actualizadas para regular nuevas formas para incorporar capacidades técnicas sin incrementar su planta de profesionales internacionales y al mismo tiempo cumplir con las disposiciones legales pertinentes;

RESUELVE:

1. **Respaldar la iniciativa del Director General para el establecimiento de la condición de “Experto Asociado al IICA” como una nueva fuente de recursos humanos y capacidad técnica del Instituto.**
2. **Instruir al Director General para que:**
 - a. **Presente a la próxima Reunión del Comité Ejecutivo una propuesta de enmiendas al Reglamento de la Dirección General y otras normas que los órganos de Gobierno requieran para crear esa nueva categoría de experto asociado como una modalidad que permita al Instituto conseguir la suficiente capacidad técnica necesaria para cumplir su mandato.**
 - b. **Incorpore en esa propuesta el principio de equidad de Género.**

IICA/CE/Res.370(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 370

AVANCES EN LOS TRABAJOS CONJUNTOS IICA/FAO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.418(02), "Avances en los Trabajos Conjuntos IICA/FAO";

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.361(XI-O/01) "Relación IICA/FAO" señala que el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Director General del IICA continúen desplegando esfuerzos para coordinar y ampliar las acciones conjuntas que han venido realizando las dos organizaciones, aprovechando la sinergia que genera la complementación de sus capacidades técnicas y operativas, con la finalidad de impulsar el mejoramiento de la agricultura y vida rural de las Américas;

Que el Director General del IICA y el Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe suscribieron, el 25 de abril de 2002, un compromiso de cooperación para incrementar la cooperación, reforzar la coordinación de programas e identificar un nuevo programa básico de actividades conjuntas entre la FAO y el IICA;

Que la FAO y el IICA han avanzado de manera importante en el desarrollo de acciones conjuntas, tanto en el nivel nacional como en temas estratégicos de alta prioridad para los Estados Miembros;

RESUELVE:

1. **Reconocer el trabajo realizado por el Director General del IICA para el fortalecimiento de los trabajos conjuntos entre el IICA y la FAO en beneficio de los Estados Miembros, especialmente los de América Latina y el Caribe.**
2. **Instruir al Director General del IICA para que continúe trabajando para fortalecer la vinculación con FAO e informe del progreso que se logre en las acciones conjuntas y en el desarrollo de nuevos mecanismos para la acción concertada, tanto a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como a la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA, que tendrán lugar en el año 2003.**

IICA/CE/Res.371(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 371

INFORME ANUAL DEL IICA 2001

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento “Informe Anual del IICA 2001”;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que al Comité le corresponde examinar el Informe Anual de las actividades realizadas por la Dirección General;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe Anual del IICA 2001, atendiendo las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), y a lo dispuesto en la Resolución IICA/CE/Res.307(XVIII-O/98) de la Décima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, relacionadas con el contenido y formato de ese Informe;

Que en tal sentido, el informe se centra en aspectos técnicos, programáticos y financieros sustanciales y no incluye información detallada sobre los proyectos y los acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas, en consideración a que esa información se encuentra disponible para consulta en la página web del Instituto;

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA 2001.

IICA/CE/Res.372(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 372

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTO **2003**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.410(02), "Propuesta de Asignación Detallada de los Recursos del Fondo Regular para el Año 2003";

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- a) En su Artículo 8.(b) que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";**
- b) En su Artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";**
- c) En su Artículo 14.(b) que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución "Examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes".**

Que mediante la Resolución IICA/JIA/Res.371(XI-O/01) "Financiamiento del Fondo Regular para los Años 2002 y 2003 y Distribución de Recursos para el año 2002", la JIA aprobó la asignación global del Fondo Regular para el Programa Presupuesto 2002-2003 por un monto de US\$30,0 millones anuales, y autorizó al

Comité Ejecutivo para que en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria apruebe la asignación detallada del Fondo Regular para el año 2003;

Que los Delegados del Comité Ejecutivo han efectuado observaciones sobre los recursos asignados al Área Estratégica de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, el uso de recursos de preinversión y los gastos destinados a viajes internacionales;

RESUELVE:

1. **Aprobar el Programa Presupuesto para el año 2003, conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y áreas estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc.410(02), "Propuesta de Asignación Detallada de los Recursos del Fondo Regular para el Año 2003", y cuyo resumen se adjunta a esta Resolución como "Anexo A".**
2. **Instruir al Director General para que:**
 - a. **Incorpore todos los cambios que fueren necesarios para financiar las recomendaciones de la evaluación general del programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IICA/JIA/Res.382(XI-O/01) y la resolución sobre esa evaluación general aprobada por este Comité.**
 - b. **Presente a la próxima reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales:**
 - i. **Un reporte sobre el uso e impacto de los recursos regulares destinados a preinversión.**
 - ii. **Un informe sobre las medidas adoptadas para racionalizar los gastos de viajes internacionales.**
3. **Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.**
4. **Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso**

de que los ingresos del ejercicio presupuestal 2003 resultaren inferiores a los estimados, e informe de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

ANEXO A

PROGRAMA PRESUPUESTO 2003

RESUMEN POR CAPÍTULO

(Miles de US\$)

CAPÍTULO	CUOTAS,	MISCELÁNEOS	TOTAL
I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	24.445,8	2.688,7	27.134,5
<i>Área Estratégica</i>			
1. Desarrollo del Comercio y de los Agronegocios	5.730,8	253,7	5.984,5
2. Tecnología e Innovación	4.265,5	489,6	4.755,1
3. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	4.121,0	538,3	4.659,3
4. Desarrollo Rural Sostenible	4.761,0	997,9	5.758,9
5. Información y Comunicación	2.732,6	113,8	2.846,4
6. Educación y Capacitación	2.834,9	295,4	3.130,3
II: COSTOS DE DIRECCIÓN	1.789,1	143,7	1.932,8
Despacho del Director General	887,1	0,0	887,1
Dirección de Administración y Finanzas	902,0	143,7	1.045,7
III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES¹	932,7	0,0	932,7
Órganos Superiores	412,0	0,0	412,0
Seguros	206,0	0,0	206,0
Pensiones	190,6	0,0	190,6
Tribunal Administrativo OEA	25,8	0,0	25,8
Auditoría Externa	98,3	0,0	98,3
TOTAL	27.167,6	2.832,4	30.000,0

1/ No incluye la cuota de Cuba.

IICA/CE/Res.373(XXII-O-02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 373

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 2001 E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.411(02), “Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese foro examinar los estados financieros del Instituto y, a solicitud de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), o cuando una decisión de ésta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a la JIA;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros “...presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del IICA al 31 de diciembre del 2001 y los resultados de sus actividades, los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas...”;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Octavo Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del IICA y con los estándares internacionales de auditoría;

RESUELVE:

Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.411(02), "Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos".

IICA/CE/Res.374(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: inglés

RESOLUCIÓN No. 374

**OCTAVO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.412(02) “Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría”;

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo corresponde al Comité recibir y aprobar los informes y recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría (CRA);

RESUELVE:

- 1. Aprobar el Octavo Informe del CRA.**
- 2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Octavo Informe Anual del CRA.**

IICA/CE/Res.375(XXII-O/02)
2 y 3 octubre 2002
Original: Inglés

RESOLUCIÓN No. 375

PROPUESTA PARA LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS ADEUDADAS AL INSTITUTO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto sigue enfrentando serias dificultades financieras como resultado del incumplimiento en el pago de los aportes de cuotas por parte de algunos de sus Estados Miembros;

Que dicho déficit limita la capacidad del Instituto para cumplir con su mandato e iniciar nuevos programas que sean coherentes con el Plan de Acción del Proceso de Cumbres, la Declaración de Bávaro, el Plan de Mediano Plazo y otras demandas de los Estados Miembros;

Que el incumplimiento de algunos Estados Miembros en su obligación de sostener al Instituto mediante el pago oportuno de cuotas al IICA afecta seriamente su viabilidad financiera;

RESUELVE:

1. Instar a aquellos Estados Miembros que adeudan cuotas al IICA a que paguen sus cuotas pendientes al Instituto, para permitirle cumplir plenamente con sus mandatos; y
2. Solicitar al Director General que emplee sus mejores esfuerzos para que concluya arreglos de pago con aquellos Estados que no pueden pagar sus cuotas pendientes de inmediato, con el objeto de facilitar una programación más ordenada de las actividades del Instituto.

IICA/CE/Res.376(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 376

ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.414(02), "Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural";

CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento de logros superiores en el sector agrícola es de gran importancia para motivar a individuos de talento en los Estados Miembros a que dediquen gran parte de sus vidas a mejorar la agricultura mediante la indagación científica, el servicio gubernamental y otras actividades profesionales;

Que el Artículo 19 del Reglamento de los Galardones y el Artículo 3(h) del Reglamento del Comité Ejecutivo autoriza al Comité Ejecutivo a realizar modificaciones en el Reglamento de Galardones;

Que, atendiendo a las preocupaciones expresadas al respecto por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en su Undécima Reunión Ordinaria, preparó modificaciones al Reglamento citado, orientadas a resolver las dificultades que en el pasado encontró el Comité de Selección de Galardones para el otorgamiento de los premios;

RESUELVE:

1. Aprobar las enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural propuestas por el Director General que, entre otros cambios, establece un nuevo premio para reconocer

los aportes sobresalientes de empresas e instituciones al desarrollo agrícola y rural de las Américas.

2. Encomendar al Director General que a partir de la fecha aplique los nuevos procedimientos contenidos en el documento IICA/CE/-Doc.414(02), "Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

REGLAMENTO DE LOS GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL

PRESENTACIÓN

Los Galardones Interamericanos en el sector rural deben convertirse en un instrumento para reconocer los aportes sobresalientes que realizan personas, instituciones y empresas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.

Se incluye también una “Guía para la Selección de Candidatos” que indica las pautas a seguir para la presentación de los requisitos esenciales para cada premio.

Artículo 1

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), mediante Resolución del Comité Ejecutivo conferirá galardones para dar a conocer a la comunidad internacional y, en particular, a los Estados Miembros del IICA, la obra de ciudadanos e Instituciones de sus Estados Miembros que se hayan distinguido por sus contribuciones sobresalientes para el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural en las Américas.

Artículo 2

Los Galardones Interamericanos consisten en cuatro diferentes premios: (i) la Medalla Agrícola Interamericana, (ii) el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, (iii) el Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural y, (iv) el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural.

Artículo 3

La Medalla Agrícola Interamericana se otorga a profesionales que hayan recibido en su país la Medalla Agrícola Nacional y que se hayan distinguido a través de contribuciones trascendentales para el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de la vida rural, en su propio país o en otros países de las Américas. Para su adjudicación se tendrán en cuenta esencialmente las realizaciones y contribuciones de los candidatos.

Artículo 4

El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento que se otorga a aquellos profesionales menores de 35 años de edad

que, a la fecha de su postulación, hayan recibido en su país el Premio Nacional Agrícola al Profesional Joven y que se hayan distinguido por sus contribuciones profesionales y que, además, hayan demostrado una sobresaliente voluntad de servicio, iniciativa y vocación excepcionales en la tarea de trabajar por el desarrollo de la agricultura y el bienestar de los habitantes rurales. Para su adjudicación se tendrán en cuenta, esencialmente, las contribuciones concretas realizadas.

Artículo 5

El Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural se otorga a aquellas mujeres que hayan recibido en su país el Premio Nacional a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural y que se hayan distinguido, por sus contribuciones trascendentales en el proceso de participación de la mujer en el desarrollo rural, en general, y en el mejoramiento de la calidad de vida rural, en particular, en su propio país, o en otros países de las Américas.

Artículo 6

El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural se otorga a una organización pública o privada, empresa, universidad u ONG de los Estados Miembros del IICA, que haya realizado contribuciones corporativas significativas para el mejoramiento de la agricultura y vida rural, en uno o más países de las Américas. Dicha institución o empresa se elegirá entre las que hayan recibido un Premio Nacional a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural.

Artículo 7

El Comité Ejecutivo seleccionará los candidatos para cada galardón en la reunión que celebre inmediatamente antes de la reunión bienal de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), con base en los resultados del proceso de preselección que realice la Dirección General.

Artículo 8

Los galardones serán conferidos bienalmente a una sola persona en cada premio individual y a una sola organización para el caso del premio institucional, sin distinción de cualquier factor ajeno a la calificación que exige cada premio.

Artículo 9

El Instituto, por medio de sus oficinas en los Estados Miembros, recibirá postulaciones de instituciones gubernamentales, privadas, empresas, universidades,

ONGs y gremios a los siguientes Premios Nacionales: Medalla Agrícola; Premio al Profesional Joven; Premio a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural y, el Premio Interamericano a la Contribución Institucional.

Artículo 10

El Instituto propondrá a un Jurado Nacional ad-honorem ternas para el otorgamiento de cada uno de los premios. El Jurado Nacional con base en los antecedentes de los candidatos otorgará los premios nacionales que constarán de un pergamino y un recordatorio metálico. Los ganadores de los premios nacionales serán designados automáticamente candidatos a los premios interamericanos, en su respectiva categoría.

Artículo 11

La selección de candidatos a galardones del Instituto estará a cargo de una comisión del Comité Ejecutivo (Comisión de Selección de Galardones), integrada por cinco representantes de aquellos países que son miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la Junta Interamericana de Agricultura celebra su reunión ordinaria. Cada integrante representará a una de las Áreas del IICA (Andina, Caribe, Central, Norte o Sur); la selección se hará por orden alfabético de países dentro del criterio señalado. El Director General designará a un funcionario del IICA para que actúe como Secretario de la Comisión. La Secretaría de la Comisión de Selección de Galardones se encargará de informar a los miembros de la Comisión sobre el proceso de presentación de candidatos, organizar toda la información que deberá analizar la Comisión y facilitar las reuniones de la misma.

Artículo 12

Los miembros de la Comisión de Selección ejercerán sus funciones durante dos años, contados a partir del 1° de enero, inmediatamente posterior a su elección. Una vez cumplido su período, los países que representan quedarán excluidos del cuadro de elección hasta tanto todos los países de su Área hayan cumplido también con un bienio de funciones dentro de la Comisión.

Artículo 13

La Comisión designará a uno de sus miembros como Presidente.

Artículo 14

Serán funciones de la Dirección General:

- a. **Difundir ampliamente la convocatoria para la presentación de los candidatos a los Galardones Nacionales e Interamericanos en los Estados Miembros.**
- b. **Revisar y actualizar la guía de selección, en la cual se especifican los merecimientos de los candidatos que se consideran para la selección final del ganador de cada premio nacional e interamericano.**
- c. **Desarrollar esfuerzos con la colaboración de las autoridades de los Estados Miembros a nivel nacional, para promover que las instituciones, organismos públicos y privados, empresas, universidades y gremios propongan candidatos idóneos a los diferentes premios.**
- d. **Estudiar los antecedentes de los candidatos, instituciones y personas y asegurar que cumplan con los requisitos del respectivo galardón emitiendo la respectiva certificación.**
- e. **Conformar en cada Estado Miembro Comités Ad-Honorem para el otorgamiento de los premios nacionales. Esos Comités estarán integrados por un Representante del sector público agropecuario, uno por las instituciones privadas vinculadas a la agricultura y el desarrollo rural, uno de la academia y uno de los gremios del sector rural.**
- f. **Responsabilizarse de realizar, con la participación de las autoridades nacionales responsables del desarrollo agrícola y rural las ceremonias para el otorgamiento de los galardones en cada país.**
- g. **Sistematizar toda la información adicional que fuera necesaria, de manera que se documenten adecuadamente los méritos de los candidatos para que en cada región (Andina, Caribe, Central, Norte y Sur) se propongan los candidatos a los premios interamericanos. Esa información servirá de respaldo a la Comisión de Selección de Galardones para el otorgamiento de los galardones Interamericanos.**
- h. **Rendir un informe a la Comisión de Selección de Galardones sobre el proceso de difusión y de certificación de calidades de los candidatos: instituciones y personas.**
- i. **La Comisión de Selección de Galardones, después de estudiar la documentación certificada por el IICA, propondrá al plenario del Comité Ejecutivo, al candidato más adecuado para recibir cada**

galardón. La propuesta deberá acompañarse de las consideraciones que la Comisión presenta para sustentar su escogencia.

Artículo 15

El Comité Ejecutivo, en su reunión ordinaria correspondiente al año en el que se reunirá la Junta, conocerá el informe de la Comisión de Selección de Galardones y, con base en él, acordará los candidatos que a su juicio deben recibir los galardones interamericanos. El Comité Ejecutivo puede decidir con base en el dictamen de la Comisión o *motu proprio* que se declare desierto alguno o todos los galardones en el bienio correspondiente. En ese caso volverá a abrirse el concurso para el bienio siguiente, considerándose únicamente candidatos nuevos, siguiendo el procedimiento descrito en los artículos 8 (nuevo), 9 (modificado, antes 8) y 14 (modificado, antiguo 12)

Artículo 16

Dentro de los 15 días posteriores a la reunión del Comité Ejecutivo que se realice en años en los que se reúne la JIA, la Dirección General del IICA comunicará la resolución pertinente a los galardonados y a los gobiernos de los países los premiados. Dentro de los seis meses siguientes se hará entrega de los premios en coordinación con el Gobierno correspondiente. La ceremonia de entrega de los galardones se llevará a cabo con la mayor solemnidad, de preferencia en el país de la persona o institución galardonada y se hará amplia difusión nacional e internacional sobre el premio en sí y las cualidades de los galardonados. El IICA hará una publicación que incluirá los discursos que se pronuncien en los actos de entrega y notas biográficas de las personas laureadas.

Artículo 17

El Premio de la Medalla Agrícola Interamericana está constituido por una medalla de oro y un pergamino.

Artículo 18

A la persona designada para recibir el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes se le otorga un pergamino y una beca de US\$10,000, que puede ser aplicada en primera instancia en el país de origen del galardonado o bien fuera de su país a un destino acordado por el IICA, para completar su formación profesional o realizar trabajos de investigación. La beca expirará un año después de que el profesional haya sido notificado por escrito de la Resolución mediante la cual el Comité Ejecutivo (CE), le otorga el Galardón.

Artículo 19

El Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer en el Desarrollo Rural, consiste en una medalla de oro y un pergamino.

Artículo 20 Nuevo

El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural, consiste en una medalla de oro y placa metálica conmemorativa.

Artículo 21

En las distintas categorías de los Galardones Interamericanos el Comité Ejecutivo, por recomendación de la Comisión de Selección de Galardones, podrá conferir menciones honoríficas mediante el otorgamiento de un pergamino.

Artículo 22

La Dirección General del IICA difundirá el presente Reglamento entre los gobiernos, instituciones nacionales y gremios e informará a las instituciones internacionales que trabajan en beneficio de la agricultura y comunidades rurales del hemisferio

Artículo 23

Este Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Comité Ejecutivo y deja sin efecto todas las disposiciones anteriores en relación con los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

Artículo 24

El Comité Ejecutivo podrá enmendar o revocar por completo este Reglamento.

GUIA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS

NOMINACIÓN

Los candidatos a los premios nacionales pueden ser presentados por los gobiernos, las instituciones públicas, las empresas y los gremios de los Estados Miembros que en cada país forman parte de la comunidad de agricultura y vida rural del respectivo país.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Deben enviarse los siguientes documentos y la información adicional que se considere útil para apreciar el grado en que el candidato llena los requisitos esenciales.

1. Hoja de vida del candidato o presentación de la institución o empresa en el formulario preparado por la Dirección General.
2. Resumen de una a tres páginas de las razones que se considera justifican la presentación del candidato y de las principales realizaciones que respaldan su nominación.
3. Dirección física de la persona o institución, junto con la dirección postal, dirección electrónica (si la hubiera) y número de teléfono y de fax.

REQUISITOS ESENCIALES DE LOS CANDIDATOS

A. Medalla Agrícola Interamericana

1. Que el candidato tenga su ocupación esencial en algún campo empresarial, institucional, técnico o científico de uno o más países de América Latina y el Caribe vinculado con la agricultura o la vida rural.
2. Que haya desarrollado sus actividades en uno o más países del hemisferio.

3. Que haya producido contribuciones científicas, técnicas, gerenciales u organizativas, que sean reconocidas dentro de su ámbito de aplicación como aportes relevantes para el progreso de la agricultura y el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo.
4. Que goce de prestigio sólido y amplio a escala nacional e internacional y del respeto de la comunidad de la agricultura y vida rural del país.
5. Que en el ejercicio de sus responsabilidades haya dado pruebas de su capacidad sobresaliente, de creatividad e innovación y vocación de servicio a la población rural.

B. Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes

1. Que tenga menos de 35 años.
2. Que el candidato sea profesional en algún campo técnico o científico, gerencial o institucional, directamente relacionado con el desarrollo de la agricultura o el bienestar rural.
3. Que durante su vida se haya distinguido por su sobresaliente voluntad de servicio, iniciativa y vocación excepcionales dirigidas a trabajar por el bienestar de los habitantes rurales, y realizado contribuciones significativas a ese propósito.

C. Premio Interamericano a la Contribución de la Mujer al Desarrollo Rural

1. Que la candidata haya trabajado en América Latina o el Caribe en campos directamente relacionados con el desarrollo de la agricultura y el mejoramiento de las condiciones de la vida rural.
2. Que haya hecho aportes importantes para facilitar o mejorar la participación de la mujer en el desarrollo rural y en el mejoramiento de la calidad de la vida rural.
3. Que esos aportes sean reconocidos por lo menos en el área donde ellos se aprovechan, como contribuciones valiosas en la tarea de mejorar la posición y la participación de la mujer.

D. Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural para Instituciones

Se deben acompañar los siguientes documentos y la información adicional sobre la institución o empresa que se considere útil para apreciar el grado en que cumple con los requisitos del premio:

- Que trabaje en beneficio de la agricultura y la población rural.
- Que haya realizado aportes significativos en el desarrollo de la agricultura y /o el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo.
- Que los aportes realizados se encuentren documentados y permitan verificar y valorar la contribución realizada por la Institución.

IICA/CE/Res.377(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 377

TÍTULOS DE EMÉRITO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.415(02), "Postulación para el Otorgamiento del Título de Personal Emérito";

CONSIDERANDO:

Que los señores Jaime H. Acosta Bernal, Rodolfo Martínez Ferraté, Héctor Morales Jara, Gilberto Páez Bogarín, Antonio Pinchinat, y Rodolfo Quirós Guardia han dedicado gran parte de su vida profesional al servicio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, en el cual han ocupado importantes cargos desempeñados con gran éxito, dedicación y capacidad;

Que los señores Acosta, Martínez, Morales, Páez, Pinchinat y Quirós, cumplen con todos los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General para obtener la categoría de "Emérito";

Que de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de la Dirección General, le corresponde al Comité Ejecutivo otorgar el nombramiento y título de "Emérito";

RESUELVE:

Otorgar a los señores Jaime H. Acosta Bernal, Rodolfo Martínez Ferraté, Héctor Morales Jara, Gilberto Páez Bogarín, Antonio Pinchinat, y Rodolfo Quirós Guardia, el título de "Emérito" del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, con todos los privilegios y prerrogativas

que esa categoría implica. En el caso del señor Rodolfo Martínez Ferraté ese título entrará en vigencia el 16 de enero del 2003.

IICA/CE/Res.378(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 378

MANEJO DE LOS IDIOMAS OFICIALES EN REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento del Comité Ejecutivo, las deliberaciones del Comité se llevarán a cabo en los idiomas oficiales correspondientes a los Estados Miembros que lo integran, y se brindará interpretación simultánea en dicho idiomas;

Que de conformidad con el Artículo 96 del Comité Ejecutivo, “el Secretario Técnico preparará las actas de cada sesión plenaria, resumiendo los puntos principales tratados en cada una de esas sesiones. Estas actas serán presentadas en los idiomas oficiales de los Estados Miembros que en esa ocasión conforman el Comité Ejecutivo...”;

Que el congelamiento en los aportes de cuotas acordado por los Estados Miembros del Instituto desde hace siete años exige la aplicación de un conjunto de medidas de austeridad;

Que los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, atendiendo a lo señalado en los párrafos anteriores, consideran que se pueden adoptar medidas operativas que conduzcan a un mejor uso de los recursos que la institución destina al funcionamiento del Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

- 1. Mantener que las deliberaciones del Comité Ejecutivo se lleven a cabo en los idiomas oficiales correspondientes a los Estados Miembros que**

integren el Comité, y que se brinde interpretación simultánea en dichos idiomas.

- 2. Acordar que las resoluciones, recomendaciones, acuerdos, actas e informes producidos durante las reuniones del Comité Ejecutivo sean preparados y distribuidos en inglés y español, y que posteriormente a la reunión, el informe final sea publicado y distribuido en los cuatro idiomas oficiales del Instituto.**
- 3. Solicitar a la Dirección General que incorpore las enmiendas correspondientes al Reglamento del Comité Ejecutivo.**

IICA/CE/Res.379(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCION No. 379

PLAZO PARA EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS PARA LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del Comité Ejecutivo en su artículo 29 referente al temario de sus reuniones establece que: “El Director General enviará la documentación necesaria a los Estados Miembros y a los asociados para el examen de sus diferentes puntos 45 días antes de la fecha de inicio de la Reunión”;

Que es posible lograr ahorros significativos en traducción y tiempo reduciendo el período de 45 días para el envío de los documentos de trabajo a los Estados Miembros. El uso del correo electrónico y de la página web del Instituto para el envío de documentos hace viable esa reducción, sin afectar el tiempo que necesitan los Estados Miembros para su revisión.

Que el advenimiento de la revolución en las comunicaciones facilita el acceso electrónico a los documentos para las reuniones del Comité Ejecutivo, los cuales, al ser incorporados en la página web del Instituto, pueden ser accedidos inmediatamente por los Estados Miembros, haciendo innecesario su envío físico por correo o courier, con el consiguiente ahorro en tiempo y costo;

RESUELVE:

Modificar el párrafo final del Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo de manera que se lea como sigue:

“El Director General enviará los documentos de trabajo a los Estados Miembros y a los Asociados para el examen de sus diferentes puntos 30 días antes de la fecha de inicio de la reunión. El Director General podrá distribuir

esos documentos por correo electrónico o por medio de la página web del Instituto”.

IICA/CE/Res.380(XXII-O/02)
2 y 3 octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 380

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 10 y 16 del Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) establecen respectivamente que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) nombrará un representante ante el Consejo Superior y su Junta Directiva;

Que el señor Richard Rortvedt, de los Estados Unidos de América, ha venido representando a la JIA de manera cabal ante la Junta Directiva del CATIE;

Que el Director General del IICA ha solicitado la prórroga del mandato del señor Rortvedt como representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE, y que los Estados Unidos de América ha estado de acuerdo con dicha solicitud;

Que mediante la Resolución 5-02/XII CNJD, ratificada en la Resolución 11-02/- XXII ROJD, la Junta Directiva del CATIE propuso extender el mandato del Sr. Rortvedt para un período adicional de dos años;

Que el proceso de nombramiento del representante de la JIA ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE puede verse facilitado mediante la adopción de un mecanismo automático que refleje los principios de rotación y de representación geográfica ("mecanismo de rotación") similar al utilizado para seleccionar miembros del Comité Ejecutivo;

RESUELVE:

1. **Aprobar la extensión del nombramiento del señor Richard Rortvedt, de los Estados Unidos de América, como Representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE, hasta el 31 de diciembre de 2004.**
2. **Recomendar que la JIA, en su siguiente Reunión Ordinaria, adopte el mecanismo de rotación establecido en el Anexo I de esta resolución, para nombrar a sus representantes ante el Consejo Superior y la Junta Directiva del CATIE.**

ANEXO 1

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA JIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR DEL CATIE

Representantes de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE¹

Región	Estado Miembro del IICA no Miembro del CATIE	Años
Norte	Estados Unidos de América	2003-2004
Caribe	Bahamas	2005-2006
Andina	Ecuador	2007-2008
Sur	Argentina	2009-2010

Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE²

Región	Estado Miembro del IICA no Miembro del CATIE	Años
Caribe	Barbados ³	2003-2004
Norte	Canadá	2005-2006
Sur	Brasil	2007-2008
Andina	Perú	2009-2010

¹ El Artículo 16 del Contrato Constitutivo del CATIE establece que la Junta Directiva comprenderá 13 miembros. Son ellos: a) el Ministro de Agricultura de Costa Rica o su representante; b) el Director General del IICA; c) un miembro nombrado por el Consejo Superior del CATIE conforme a principios de rotación; d) un miembro designado por la JIA (o por el Comité Ejecutivo por delegación de la JIA); (e) cuatro miembros seleccionados por el Consejo Superior del CATIE entre los Estados Miembros del CATIE: Belice, Costa Rica, Honduras, Guatemala, República Dominicana y Panamá; sin embargo, no pueden ser seleccionados si pertenecen a Estados Miembros ya representados conforme a los incisos a, b y d, arriba; cinco miembros serán seleccionados por el Consejo Superior entre la comunidad internacional.

² El Artículo 10 del Contrato Constitutivo del CATIE establece que el Consejo consistirá en un ministro relacionado con la agricultura o los recursos naturales de cada uno de los Estados Miembros del CATIE, el Director General del IICA y un representante nombrado por la JIA.

³ A partir del 1º de noviembre del 2003.

IICA/CE/Res.381(XXII-O-02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 381

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.416(02)rev., “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”;

CONSIDERANDO:

Que ese informe muestra que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las Resoluciones adoptadas por la JIA en su última Reunión Ordinaria;

RESUELVE:

1. Recibir el documento IICA/CE/Doc.416(02)rev., “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y agradecer al Director General por el informe.
2. Instruir al Director General que incluya el citado informe, con la actualización requerida, como parte de la documentación de referencia que estará disponible, en formato electrónico y físico, para los delegados que asistan tanto a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo como a la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA.

IICA/CE/Res.382(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 382

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE
LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.417(02), “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” (el Informe),

CONSIDERANDO:

Que ese Informe muestra que la Dirección General del IICA ha atendido satisfactoriamente las responsabilidades y tareas requeridas para dar cumplimiento a las Resoluciones adoptadas en su Vigésima Primera Reunión Ordinaria;

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.417(02), “Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/Res.383(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 383

**FECHA Y SEDE DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.419(02), "Fecha y Sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo";

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir la fecha y el lugar para la celebración de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de su Reglamento, el Comité Ejecutivo debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 25 del citado Reglamento, de no presentarse ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que el Comité se realice en otro país, la reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Realizar la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica.
2. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria correspondiente, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes.

II. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

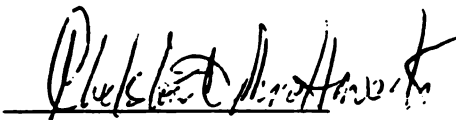
**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

En cumplimiento con lo dispuesto con el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en español, inglés, francés y portugués, idiomas oficiales de dicha Reunión, a las diecisiete horas del día tres de octubre del año dos mil dos, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

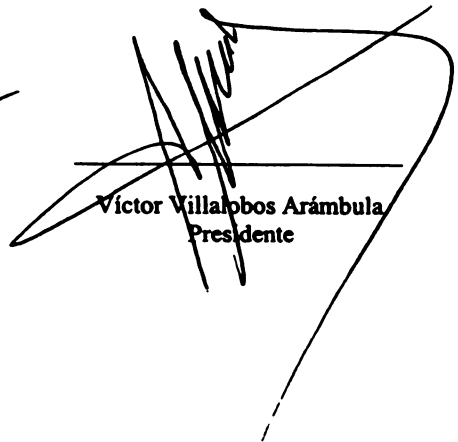
Estos informes serán editados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General, colocará los archivos electrónicos en la página Web del Instituto y enviará la versión final de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la Reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.



Onelston W. D. Brathwaite
Director General y
Secretario *ex-officio*



Víctor Villarobos Arámbula
Presidente

III. DISCURSOS

SESIÓN INAUGURAL

- **Discurso del Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del Instituto..... 107**

SESIÓN DE CLAUSURA

- **Discurso del Dr. Chelston W.D. Brathwaite, Director General del Instituto..... 125**

DISCURSO DEL DR. CHELSTON W.D. BRATHWAITE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

Permítanme empezar extendiéndoles una calurosa bienvenida a la Sede Central del IICA y a Costa Rica, con ocasión de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Como ustedes saben, el 15 de enero asumí funciones como 9º Director General del IICA y desde entonces he tenido gran actividad poniendo en práctica mi visión de reposicionamiento del Instituto, con el objeto de que sea una institución de excelencia y de mayor relevancia para las necesidades de los Estados Miembros. Esta visión reconoce que la agricultura es estratégicamente importante por su contribución a la estabilidad social nacional, a la seguridad alimentaria y a la preservación del medio ambiente para las actuales y las futuras generaciones. Estamos conscientes de que, a pesar de los avances logrados en la región en materia de democratización, el mejoramiento del ingreso per cápita, una mayor expectativa de vida y mayor acceso a agua limpia, 177 millones de personas en este Continente continúan en la pobreza. Más de la mitad de esta población vive en las zonas rurales. Esta pobreza se expresa en desempleo, desnutrición, delincuencia violenta, aumentos en actividades antisociales e ilegales y en la producción y tráfico de drogas ilícitas. Es claro que la pobreza persistente puede constituir una seria amenaza a la estabilidad social nacional y a los procesos de gobernabilidad democrática. El crecimiento sostenible del sector rural constituye el prospecto más prometedor para reducir la inseguridad alimentaria y aliviar la pobreza rural en nuestros países.

Nuestro Instituto ha recibido recientemente nuevos mandatos que determinarán su futuro

Mandatos de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

En la Trigésima Asamblea General de la OEA (junio de 2000), los ministros de relaciones exteriores de los Estados Miembros resolvieron lo siguiente:

- ◆ “Conferir una nueva dimensión a la JIA y reconocerla como: ‘(...) el foro principal de rango ministerial en la OEA para realizar análisis y desarrollar consenso sobre políticas y prioridades estratégicas para mejorar la agricultura y la vida rural en el Hemisferio’” y

- ❖ “Encomendar al IICA, que desarrolle y fortalezca los mecanismos de cooperación e intercambio con otros órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, para proponer, coordinar y ejecutar políticas y programas pertinentes al mejoramiento de la agricultura y de la vida rural, dentro del marco del sistema interamericano y del proceso de las Cumbres de las Américas”.

Mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas sobre Agricultura y Vida Rural

La Tercera Cumbre de las Américas, realizada en la ciudad de Quebec, Canadá, en abril de 2001, produjo una *Declaración Hemisférica* y un *Plan de Acción* que definen claramente las estrategias y programas por medio de los cuales se creará mayor prosperidad económica, se ampliarán las oportunidades económicas y se dará forma a las relaciones internacionales entre los países de las Américas en el futuro previsible.

El compromiso de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para 2005, resalta la necesidad de un diálogo y una cooperación continuos en el Sistema Interamericano.

Tanto en la *Declaración* como en el *Plan de Acción*, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas recalcaron la importancia que tienen la agricultura y la vida rural en el fortalecimiento de la democracia, la creación de una prosperidad y la realización del potencial de sus pueblos. Según la *Declaración*:

“Las economías abiertas y libres, el acceso a los mercados, el flujo sostenido de las inversiones, la formación de capitales, la estabilidad financiera, políticas públicas adecuadas, el acceso a la tecnología y el desarrollo y capacitación de los recursos humanos, son claves para reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible. Trabajaremos con todos los sectores de la sociedad civil y las organizaciones internacionales para asegurar que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros ciudadanos de las condiciones inhumanas de la pobreza extrema.

- *Nos comprometemos a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la*

reducción en un 50% para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.

- *Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agro-industria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral."*

El IICA asumió un papel activo en la Cumbre de 2001 y fue concretamente mencionado en el *Plan de Acción* por tener un papel que desempeñar en cuanto a seguimiento y ejecución. Esta inclusión como asociado activo enaltece el papel que el IICA ha desempeñado en el pasado y lo hace más prominente para el futuro, con la promoción del diálogo y de una mejor integración hemisférica.

El papel planteado en la documentación de la Cumbre cambia potencialmente dos aspectos del papel actual del IICA:

- El *Plan de Acción* de la Cumbre extiende el papel del IICA más allá del de promover un diálogo interamericano solo por medio de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que era la vía tradicional. Si bien este importante grupo será valioso para el proceso, el *Plan de Acción* también requiere que el IICA se involucre en otros diálogos con grupos e instituciones coordinadores; por ejemplo, el Banco Mundial, el BID, la CEPAL, la OEA, la OPS, etc.
- También se pide al IICA que deje de ser principalmente un proveedor de cooperación técnica para la agricultura y vaya más allá. Ahora se le pide que asuma un mandato más amplio; un mandato que sea más proactivo y que lleve los temas agrícolas, ambientales y de desarrollo rural a un debate más amplio sobre la integración y la prosperidad hemisféricas.

El 26 de noviembre de 2001, como parte de la reunión de la JIA, se realizó en Bávaro, República Dominicana, la Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el Contexto de la Cumbre de las Américas.

En la Declaración de Bávaro los ministros de agricultura se comprometieron a los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas. Identificaron los temas críticos que deben abordarse de inmediato y expresaron su convicción sobre la necesidad de una agenda compartida que permitiera a los países atender estos asuntos y su disposición de promoverla. Además, instaron a las instituciones internacionales que ofrecen cooperación y financiamiento para el desarrollo, así como a los gobiernos cooperantes, a coordinar las estrategias que emplean para

ofrecer apoyo, y a armonizar la cooperación técnica y financiera que ofrecen en relación con la ejecución de la Declaración.

Los ministros de agricultura llamaron la atención en particular a la necesidad de que se logaran avances significativos para mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza rural, mediante diez tipos de acciones estratégicas:

- mayor liberalización del comercio agrícola;
- fortalecimiento del diálogo y logro de consenso sobre estrategias;
- desarrollo de un marco institucional que conduzca al desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural;
- apoyo a las organizaciones y comunidades rurales, con el propósito de mejorar sus capacidades;
- eliminación de sesgos antiagrícolas en las políticas y reconocimiento en tales políticas de la vasta contribución de la agricultura al bienestar de todos los miembros de la sociedad;
- promoción de una agricultura ambientalmente compatible;
- prevención y mitigación de desastres naturales y de emergencias sanitarias y fitosanitarias;
- mayor inversión en el desarrollo del capital humano;
- reducción de las brechas en materia de conocimientos, información y tecnología; y
- modernización de la agricultura y fortalecimiento de servicios en respaldo de la producción y del comercio agroalimentarios.

El contexto global

Condiciones económicas globales que cambian con rapidez están influyendo en el desarrollo de la agricultura en las Américas. Ocho factores principales son los determinantes en esta nueva dinámica:

- el aumento de la globalización y del comercio;
- la liberalización de los mercados mundiales;
- el aumento en población y urbanización;
- los avances en biotecnología;
- el desarrollo de nuevas tecnologías de información y comunicación;
- cambios en preferencias de los consumidores;
- mayor atención a las preocupaciones ambientales y
- nuevas políticas gubernamentales.

Por ejemplo, en cuanto a crecimiento demográfico frente al crecimiento económico, estadísticas recientes muestran que para 2025 la población del mundo habrá aumentado a ocho mil millones. Este aumento numérico presentará tal

desafío a la agricultura y a la provisión mundial de alimentos como nunca antes lo ha habido en la historia de nuestro planeta. El impacto de este aumento será magnificado por un rápido crecimiento económico en regiones clave del mundo, lo que alterará los hábitos alimentarios en el plan mundial y aumentará la demanda total de alimentos. Se prevé que gran parte de tal aumento demográfico se dará en ciudades del mundo en vías de desarrollo.

Desde el punto de vista tecnológico, en los años venideros los sistemas de producción e investigación agrícolas se verán cada vez más presionados por mantener el mismo ritmo que las cambiantes preferencias dietéticas y tendrán que utilizarse todas las tecnologías, políticas y sistemas administrativos disponibles para aumentar la productividad y las ganancias en el sector rural. Es alentador que avances sustanciales en biotecnología e ingeniería genética logrados en los últimos 20 años nos ofrecen hoy nuevos prospectos para una mayor producción y una mayor productividad agrícolas. Sin embargo, si bien la biotecnología tiene el potencial de producir cultivos y ganado más eficientes, más productivos, más fáciles de producir y que utilizan menos sustancias agroquímicas, la aceptación por parte de los consumidores de alimentos genéticamente modificados continuará siendo un reto para la aplicación global de los resultados de la investigación biotecnológica.

Una mejor educación, mejores comunicaciones e ingresos más altos han tenido como resultado una mayor conciencia en cuanto a la importancia que tiene una nutrición adecuada para la buena salud y el bienestar general. La demanda de frutas frescas, verduras, alimentos con alto contenido de fibra, alimentos procesados, alimentos para meriendas y productos orgánicos ha aumentado. Además, las preocupaciones sobre calidad e inocuidad de alimentos cobran cada vez más importancia en los mercados alimentarios nacionales e internacionales. Los desafíos futuros de la agricultura serán no solo satisfacer la demanda de los consumidores, sino también garantizar la inocuidad y la confiabilidad de las provisiones alimentarias.

Estos mandatos y el contexto global facilitan la definición de un papel claro para el IICA del siglo 21.

Creemos que para poder cumplir con estos nuevos mandatos y responder a las realidades del ambiente global, el Instituto debe comenzar a visualizar su papel dentro de un contexto más amplio. Creemos que el Instituto debe no sólo continuar concentrándose en la cooperación técnica para el desarrollo agrícola, sino también abarcar los asuntos más amplios del desarrollo y la modernización sostenibles del sector rural, si es que hemos de contribuir a la reducción de la pobreza y de la inseguridad alimentaria en el Continente.

Creemos que para desempeñar su nuevo papel, el Instituto debe convertirse en una organización moderna de desarrollo que promueve el desarrollo agrícola sostenible, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

El nuevo papel se verá facilitado mediante una concentración en los tres aspectos de las operaciones del Instituto: sus operaciones en cuanto a gobernabilidad y administración, sus operaciones en cuanto al suministro de servicios de cooperación técnica, y sus operaciones en cuanto al reposicionamiento institucional dentro del Sistema Interamericano.

La economía del siglo 21 se verá impulsada por el comercio y la inversión globales. Mercados abiertos condujeron a un auge en el comercio que aumentó del 18% de la producción económica global en 1990 al 26% de la producción económica global en 2000, pero deben hacerse mayores avances en la promoción de un comercio libre y justo. Sin embargo, el comercio de productos agrícolas puede tener éxito sólo en donde hay agronegocios competitivos que producen artículos con valor agregado compatibles con los estándares de inocuidad de los alimentos y que responden a las demandas de los consumidores y a los estándares ambientales.

La cooperación entre estas cuatro dimensiones es de crítica importancia para la promoción de la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales. La modernización institucional debe proporcionar el marco para este modelo de desarrollo, que será impulsado por la tecnología y la innovación, la capacitación y la educación, las tecnologías de la información y la comunicación y la cooperación técnica horizontal entre países.

El objetivo del programa de cooperación técnica para el nuevo IICA debería ser:

- Apoyar a los países del Continente en sus esfuerzos por promover la integración, la cooperación y la participación en la economía global.
- Apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por garantizar la inocuidad de las provisiones alimentarias y eliminar barreras sanitarias y fitosanitarias al comercio.
- Apoyar el desarrollo agroindustrial y de los agronegocios del sector, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías y principios de negocios por parte de las empresas del sector, para mejorar la competitividad y promover el desarrollo de un ambiente favorable para los agronegocios.
- Apoyar los esfuerzos por promover el desarrollo rural sostenible y el uso sostenible de los recursos naturales, para las actuales y las futuras generaciones.

- Apoyar a los ministerios de agricultura en el proceso de transformar su papel, estructura y funciones, para que tengan la capacidad de hacer frente a las nuevas realidades de la globalización y la modernización del Estado.
- Apoyar el proceso destinado a transformar la educación y la capacitación agrícolas, con el fin de preparar científicos, técnicos y empresarios que puedan efectivamente contribuir al reposicionamiento de la agricultura.

Las estrategias que la administración propone usar en la promoción de la prosperidad en el sector rural son:

- Fomentar relaciones estratégicas con los Estados Miembros para identificar mejor sus necesidades en el sector rural.
- Fomentar relaciones estratégicas con la comunidad financiera internacional para ejecutar proyectos agrícolas y de desarrollo rural.
- Fomentar el desarrollo de capacidades comerciales.
- Fomentar el desarrollo de agnecios competitivos y forjar vínculos más estrechos con el sector privado.
- Fomentar la educación y la capacitación para la modernización de la economía rural.
- Fomentar la cooperación técnica horizontal entre los países para transferir conocimientos, información y experiencias exitosas.
- Fomentar el desarrollo comunal sostenible.
- Fomentar la protección del medio ambiente.

Para ser eficaz en el suministro de los servicios arriba mencionados, el Instituto debe pasar por un proceso de reorganización interna que resulte en una organización moderna con un enfoque de tipo empresarial.

Las decisiones hasta ahora tomadas para lograr esta meta son las siguientes:

- Implementación de una nueva estructura basada en un marco de gestión integral.
- Desarrollo de un sistema de gestión de desempeño, basado en resultados.
- Fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad y gestión corporativas.
- Reducción en burocracia.
- Promoción de prudencia financiera y la rendición de cuentas.
- Promoción de principios y valores fundamentales, incluidos la flexibilidad, la rendición de cuentas, el compromiso, la eficiencia, la tolerancia y un espíritu de servicio.

- **Promoción de nuevas políticas de administración de recursos humanos.**

Ahora me gustaría entrar en cierto detalle en cuanto a algunos de estos temas.

1. Una nueva relación con los Estados Miembros

El 16 de enero de 2002 di instrucciones a los Representantes en los Estados Miembros de que iniciaran un proceso de diálogo con autoridades nacionales, el sector privado, los miembros del establecimiento académico y la sociedad civil, para preparar agendas nacionales de cooperación técnica. La preparación de estas agendas representa un nuevo enfoque de la cooperación técnica, en el cual se pone énfasis en los conceptos de asociación, cooperación y esfuerzos impulsados por la demanda. Las agendas también desempeñaron un papel importante en la preparación del Plan de Mediano Plazo del Instituto para 2002-2006. En estas agendas se adoptó un enfoque holístico que da prioridad a la seguridad alimentaria, al desarrollo de las capacidades comerciales nacionales y al desarrollo de la comunidad rural y que pone énfasis en seis áreas estratégicas de acción:

- **Desarrollo del comercio y de los agnegocios**
- **Desarrollo rural sostenible**
- **Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos**
- **Tecnología e innovación**
- **Educación y capacitación**
- **Información y comunicación**

La preparación de estas agendas es un proceso flexible y continuo en el que se reconoce la naturaleza de cada Estado Miembro del Instituto y se contribuye a cumplir con el mandato de garantizar una mayor participación de los Estados Miembros en el diseño y ejecución de acciones en el plano nacional. Además, cada Representante del IICA en un Estado Miembro preparará ahora un informe anual a ser presentado al ministro de agricultura en su país, en el que describen los avances logrados en la ejecución de la agenda nacional. Esto promoverá la transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación en el plano nacional, y facilitará el diálogo continuo con nuestros socios y clientes.

Estas Agendas Nacionales de Cooperación Técnica constituyeron el fundamento para el desarrollo de Agendas Regionales de Cooperación Técnica y de la Agenda Hemisférica de Cooperación. Y éstas sirvieron de base para el Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Por lo tanto, el Plan es producto de las exigencias y necesidades de los Estados Miembros y resultado de un proceso de diálogo y consulta en el plano nacional en todo el Continente. Este enfoque es consecuente

con los mandatos de la Cumbre, que ponen énfasis en la necesidad de consulta y diálogo nacionales entre los miembros de la comunidad agrícola. Los Representantes en cada país también acudirán a los ministros de asuntos exteriores, para garantizar que el trabajo del IICA en el plano nacional está incluido en el informe del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC) del Proceso de la Cumbre de las Américas.

Como resultado del desayuno de trabajo realizado en Roma con 22 ministros del Continente durante la Cumbre Mundial de Alimentos, y en línea con el compromiso de la administración de responder a las necesidades de los Estados Miembros, el Instituto:

- ha desarrollado un proyecto hemisférico sobre Comercio, Agronegocios e Inocuidad de Alimentos, destinado a promover el comercio de productos agrícolas inocuos en el Continente;
- ha mantenido conversaciones con personeros del Codex Alimentarius para ofrecer apoyo apropiado a Estados Miembros en este campo; y
- ha desarrollado una propuesta para coordinar sus acciones en inocuidad de los alimentos con el sector privado y con agencias internacionales, especialmente la Organización Panamericana de la Salud y la FAO.

2. Promoción de la Participación del Sector Privado

La nueva administración ha propuesto la contratación de especialistas en agronegocios en el plano regional y ha incluido el desarrollo de los agronegocios como área estratégica del Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Esta iniciativa dará lugar a una estrecha colaboración entre el Instituto y el sector privado para la ejecución de acciones. Además, la administración ha desarrollado un proyecto hemisférico sobre la promoción del comercio, los agronegocios y la inocuidad de alimentos en el Continente, en el que la administración se propone trabajar estrechamente con el sector privado y los gobiernos para fortalecer la capacidad comercial, promover agronegocios eficientes y promover la inocuidad de suministros alimentarios. Este proyecto está a la espera de aprobación por parte del Comité Ejecutivo.

3. El desarrollo de nuevas relaciones con socios estratégicos globales

Como parte del proceso de reestructuración del Instituto, la administración ha establecido una Dirección de Relaciones con Socios Estratégicos con sede en Washington, D.C., E.U.A.

Esta Dirección tiene dos responsabilidades: (1) representar al IICA en Estados Unidos de América y (2) coordinar y fortalecer alianzas estratégicas con socios estratégicos como el Banco Mundial, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Panamericana de la Salud y otras agencias internacionales en Washington, Bruselas, Roma, Ottawa y otras partes del mundo.

También coordinará el trabajo de la Oficina del IICA en España, que servirá como ventana del Instituto para la cooperación en Europa. Esta Oficina tendrá vínculos con especialistas regionales en el campo de la preparación de proyectos, lo que permitirá al Instituto preparar y ejecutar proyectos de inversión en los países, en cooperación con la comunidad financiera internacional y ofrecer oportunidades para la movilización de recursos financieros locales.

El 9 de marzo de 2002, durante la reunión del Grupo Interagencial para el Desarrollo Rural Sostenible, realizada antes de la reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Fortaleza, Brasil, la nueva administración firmó un convenio de cooperación continua con siete socios estratégicos. Este convenio pretende extender y continuar una iniciativa emprendida en 2000 en Nueva Orleans. Los socios estratégicos en el convenio son el BID, el Banco Mundial, la Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), la agencia alemana de cooperación GTZ, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el IICA.

En febrero de 2002 visité la Sede Central de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington, D.C., para conversar sobre una nueva relación basada en asociaciones efectivas. Como resultado de ello se están realizando conversaciones para que la Oficina del IICA en Washington regrese al edificio de la OEA y se han identificado ya áreas de cooperación en desarrollo rural sostenible. La nueva administración también se comprometió a ser un miembro activo en el Grupo Conjunto de Trabajo de las Cumbres para instituciones asociadas, junto con la Secretaría General de la OEA, el BID, la OPS, la CEPAL y el Banco Mundial. En esa misma ocasión también tuve conversaciones sobre asociaciones estratégicas con el BID, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), USAID, el Banco Mundial y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), habiendo realizado discusiones con algunos de sus altos representantes para presentarles la nueva imagen corporativa y el nuevo enfoque y para fortalecer iniciativas de cooperación.

Posteriormente la administración ha firmado un convenio de cooperación con la OPS y la FAO.

4. Relación con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Con base en conversaciones con el Director General del CATIE y con los ministros de agricultura de Centroamérica, Panamá y México, el Instituto está procurando una nueva relación con esa organización, para garantizar una mayor integración de programas y ofrecer servicios más coordinados a sus Estados Miembros. Opinamos que el CATIE debería ser reincorporado al IICA y debería ser el brazo tecnológico del Instituto.

5. Cooperación Técnica Horizontal

Esta administración ha recalcado la necesidad de que el IICA sea una verdadera red de cooperación hemisférica, en la que se produzca de manera continua el intercambio de información, tecnología y experiencias entre los países miembros. La administración ha promovido este concepto y asignaremos a un representante de alto nivel del Instituto la responsabilidad de promover la cooperación horizontal entre los países y las regiones del Continente.

6. Fortalecimiento de la capacidad nacional por medio del uso de más profesionales nacionales

El personal profesional nacional actualmente empleado por el Instituto hace una significativa contribución al trabajo del IICA. Durante este período que se está examinando, cierto número de profesionales nacionales fue promovido a posiciones clave en la Sede Central. Entre ellos están las personas en las jefaturas de la Oficina de Normas y Procedimientos Institucionales, la Oficina de Información Pública e Imagen Corporativa, la Secretaría de Reuniones y la Oficina de Capacitación del Personal. Se utilizarán más ampliamente profesionales nacionales para ejecutar acciones técnicas en los Estados Miembros.

7. Desarrollo de una institución moderna de tipo empresarial

7.1 **Implementación de una nueva estructura basada en un marco de gestión integral**

La nueva administración propuso una estructura institucional que procurara lograr coordinación, integración de acciones y eficiencia en las operaciones. La estructura propuesta está basada en un marco de gestión integral, recomendado por la Comisión Consultiva Especial sobre Asuntos Gerenciales.

En el marco se ponía énfasis en la necesidad de comenzar con las expectativas de nuestros socios y clientes y desarrollar una institución en la que se contase con vínculos apropiados entre la misión, los recursos y las acciones con miras al logro de resultados. La nueva estructura pone énfasis en lo siguiente:

- Un arreglo institucional más horizontal.
- Únicamente cinco unidades gerenciales dependen directamente del Director General.
- Una simplificación de funciones.
- Una consolidación de las unidades existentes.

7.2 Una institución basada en el logro de resultados

Con asistencia del PNUD y de la OPS, la administración estableció una Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación orientada a supervisar y evaluar de manera continua las acciones de cooperación técnica. Esta Dirección tiene los siguientes papeles:

- Desarrollo de sistemas para el análisis continuo de la ejecución de agendas hemisféricas, regionales y nacionales.
- Cooperación con el Auditor Interno, los auditores externos y el Comité de Revisión de Auditoría para garantizar la transparencia, eficacia y la rendición de cuentas en las operaciones de las distintas unidades del Instituto.
- Preparación de informes con recomendaciones claramente definidas y un plan de acción para mejorar el rendimiento de las diversas unidades del Instituto.
- Desarrollo de estándares y procedimientos para el proceso de evaluación, con incentivos y sanciones apropiados.
- Provisión de información sobre experiencias exitosas y no exitosas adquiridas durante la ejecución de las acciones del IICA.

7.3 Fortalecimiento de mecanismos para la gobernabilidad y la administración corporativas

La administración avanzó de manera expedita para institucionalizar la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales y me complace informar que este cuerpo, que asesora al Director General, realizó su primera reunión de esta administración el 18 y el 19 de julio de 2002. En nuestra opinión la reunión tuvo un gran éxito y el asesoramiento y las aportaciones ofrecidos por la Comisión a la nueva administración fueron de enorme valor. Se está presentando a esta reunión un informe sobre el trabajo de la Comisión.

7.4 Eliminación de los Centros Regionales y fortalecimiento de las oficinas nacionales

Los Centros Regionales fueron creados en 1995 para ofrecer coordinación de la acción regional y descentralización hacia el plano regional. Sin embargo, la experiencia que se ha tenido a lo largo de los años ha mostrado que estos centros se habían convertido en cuellos de botella que impedían una eficiente toma de decisiones. Además, eran costosos. Se tomó la decisión de racionalizar el uso de recursos financieros y ofrecer acciones de coordinación regional por medio de un Representante en uno de los países de la región. Esta decisión tuvo como resultado un ahorro neto de aproximadamente US\$1,2 millones, que se ha utilizado para fortalecer las oficinas nacionales.

7.5 Promoción de la prudencia financiera y la rendición de cuentas

La administración ha fortalecido la unidad de auditoría interna del Instituto, nombrando un nuevo auditor adjunto y ha establecido una unidad de "control presupuestario" para garantizar la administración satisfactoria de los recursos financieros del Instituto. Además se han revisado y actualizado las órdenes ejecutivas sobre viajes y sobre la contratación de consultores.

Eliminamos las tarjetas de crédito corporativas en el Instituto, ya que había pruebas de abuso; redujimos las atenciones oficiales y estamos explorando métodos para hacer compras a granel con el objeto de bajar costos.

7.6 Promoción de principios y valores fundamentales

La nueva administración continúa haciendo énfasis en 10 principios fundamentales de sus operaciones y en 8 valores importantes.

PRINCIPIOS

1. Prudencia, transparencia y eficiencia financiera
2. Descentralización
3. Participación del sector privado
4. Asociaciones estratégicas
5. Desarrollo de recursos humanos
6. Fortalecimiento de la capacidad nacional
7. Dimensión ambiental

VALORES

1. Flexibilidad
2. Rendición de cuentas
3. Compromiso
4. Eficiencia
5. Tolerancia de la diversidad
6. Servicio
7. Solidaridad

- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| 8. Excelencia técnica | 8. Equidad social |
| 9. Modernización institucional | |
| 10. Evaluación del desempeño | |

8. Promoción de nuevas políticas respecto a la administración de los recursos humanos

8.1 Aplicación del Artículo 58.e del Reglamento de la Dirección General

La nueva administración tomó la decisión de aplicar el Artículo 58.e del Reglamento de la Dirección General y de conformidad con ello ha terminado los servicios de todos los empleados de 65 años de edad y más.

Esta decisión ha tenido como resultado la eliminación de diez puestos. Además, se terminaron los contratos de 4 funcionarios profesionales internacionales y 3 funcionarios renunciaron. En total, 17 funcionarios abandonaron el Instituto.

8.2 Reducción de posiciones gerenciales en el Instituto

Al 31 de diciembre de 2001 había 36 posiciones D (Director) de nivel gerencial en el Instituto. Como resultado del proceso de racionalización realizado y de la implementación de la nueva estructura, esta administración ha reducido la cantidad a 24 posiciones de nivel D, lo que representa una reducción del 33% en posiciones gerenciales en el Instituto. La reducción será aun mayor cuando se terminen tres contratos adicionales de nivel D a fines de 2002.

Esta reducción en costos de personal ha liberado fondos para operaciones en el plano nacional.

8.3 Reducción en posiciones permanentes

De los 93 funcionarios internacionales actualmente empleados por el IICA, 12 están en puestos de carrera (personal regular); los restantes 81 tienen contratos temporales de dos años. En 2001 había 17 puestos regulares. Esto representa una reducción del 30% en personal regular y de igual porcentaje en costos fijos. Esto también da mayor flexibilidad a la política de contrataciones del Instituto.

8.4 Equilibrio de género

De las 17 personas que dejaron el Instituto 16 eran hombres. De los nueve puestos vacantes que se han llenado hasta el momento, cinco fueron ocupados por

mujeres y cuatro por hombres. Esto está en línea con la política de la nueva administración de contratar a más mujeres profesionales en el Instituto.

8.5 Promoción del respeto a la diversidad y del desarrollo continuo de los recursos humanos

Como resultado de su compromiso para con la diversidad y el desarrollo continuo de los recursos humanos, la administración estableció una unidad para capacitación interna en la Dirección de Recursos Humanos. Esta unidad evaluará las necesidades de capacitación del personal y promoverá programas de capacitación para garantizar que nuestro personal esté actualizado en sus conocimientos de nuevas tecnologías y otros asuntos afines.

8.6 Reducción en costos de personal

Desde 1994 los costos de personal se han reducido en el Instituto y se han liberado fondos para gastos de operación; sin embargo, la actual estructura institucional no contempla ninguna reducción adicional en personal. Cualquier otro aumento en la demanda del Instituto requerirá un aumento en recursos cuota o un aumento en fondos externos.

Además de lo anterior, hemos realizado las siguientes acciones:

- Establecimiento de un Código de Ética para el personal del Instituto.
- Establecimiento de un nuevo perfil para los Representantes.
- Propuesta para un nuevo sistema de galardones nacionales en el sector agrícola.
- Establecimiento de un sistema para la preparación y aprobación de las nuevas Agendas Nacionales de Cooperación Técnica.
- Designación de especialistas regionales en las áreas temáticas.
- Nombramiento de Representantes en puestos vacantes en Canadá, Perú, Trinidad y Tobago, Barbados, Jamaica, Estados Unidos de América, Brasil y Panamá, debido, por ejemplo, a jubilación, cambios en puestos de confianza y largos períodos en el mismo país.
- Desarrollo de una estrategia institucional de comunicaciones tanto para las comunicaciones internas como para las externas.
- Preparación del Plan de Mediano Plazo y presentación del mismo a nuestros socios y clientes y a la comunidad financiera internacional.
- Propuesta de nuevas formas de administrar el presupuesto y preparar el de 2003.
- Establecimiento de comités internos y lineamientos para sus operaciones.
- Revisión de las posiciones de personal de apoyo en la Sede Central.

- **Visitas oficiales a países miembros que incluyeron visitas a: Estados Unidos de América, Brasil, Panamá, República Dominicana, Jamaica, México, Nicaragua, Canadá y Bahamas, y a cierto número de socios estratégicos.**
- **Establecimiento de vínculos más estrechos con la Comisión Consultiva Especial sobre Asuntos Gerenciales mediante el desarrollo de un sistema en línea.**
- **Desarrollo de IICA News, un instrumento para la comunicación interna.**
- **Definición de posiciones profesionales internacionales en el Instituto**

CONCLUSIONES

Los primeros 8 meses de la nueva administración han constituido un período activo de trabajo. Hace tres semanas todos los Representantes y especialistas regionales se reunieron en la Sede Central para revisar la nueva orientación del Instituto y para ser informados sobre estrategias para la ejecución de las agendas nacionales y regionales.

La administración está convencida de que la estructura institucional, las políticas y las iniciativas estratégicas nuevas garantizarán que este Instituto continúe contribuyendo al progreso social y a la promoción de la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

Tras haber pensado en ello cuidadosamente, creemos que nuestro Instituto tiene un futuro brillante conforme vamos desarrollando una nueva agenda para la agricultura y el desarrollo rural en nuestro Continente.

Creemos que no podemos avanzar en nuestros esfuerzos por forjar una nueva agenda para el desarrollo agrícola y rural en este Continente sin compartir puntos de vista y opiniones sobre una visión común para el futuro.

Tal como lo indiqué durante la campaña el año pasado y durante mis 8 meses en el puesto, esa visión debe estar basada en la asociación, la cooperación, el compromiso y la determinación de construir una institución que satisfaga de la mejor forma las necesidades de los Estados Miembros. Esas percepciones están ahora incluidas en nuestro Plan de Mediano Plazo y me complace señalar el eficaz proceso participativo que hemos seguido en la preparación de las agendas nacionales.

Tenemos ante nosotros una nueva frontera de desafíos y oportunidades al ir entrando en el tercer año del siglo 21.

Es una nueva frontera de oportunidades caracterizada por la participación y las alianzas globales, comunicaciones eficientes y coordinación de acciones y la convicción de que es necesaria una coalición de esfuerzos para hacer frente a los problemas más críticos de nuestros tiempos.

Como lo dije en mi discurso inaugural el 15 de enero de 2002, hay quienes ven el futuro con temor y reservas; Yo veo un futuro de oportunidad y prosperidad, al ver cómo dominamos los adelantos tecnológicos de nuestro tiempo para abrir la puerta a un mundo más gentil y humanitario.

Un IICA moderno debe forjar un destino que sea ejemplar en la arena internacional, en la que, a pesar de nuestro reducido tamaño, podemos ser un faro de competencia, integridad, desempeño y excelencia técnica. El requisito básico ahora es el compromiso en todos los niveles de nuestra organización.

Necesitamos el compromiso de nuestro personal de apoyo, el compromiso de nuestros Representantes, el compromiso de nuestros especialistas regionales, el compromiso de nuestros profesionales, el compromiso de nuestras secretarías y el compromiso de nuestra Junta y del Comité Ejecutivo.

Nuestra institución debe comprometerse de nuevo al mejoramiento del bienestar de los pobres en las zonas rurales y debe tener como sagrada responsabilidad la tarea de garantizar que se logren avances hacia la meta de la prosperidad rural en nuestro tiempo.

Trabajemos no como pueblos del Caribe, no como pueblos iberoamericanos, no como pueblos norteamericanos, por el estrecho beneficio de cualquier grupo individual, sino juntos, como ciudadanos de las Américas, por el bien común de nuestra común familia de naciones, nuestro común Continente, con un destino común.

Por estas razones me complace mucho compartir hoy con ustedes el documento "El IICA – Una institución con un enfoque y un compromiso nuevos". Todos ustedes están cordialmente invitados a presentar sus comentarios y sugerencias para mejorar el futuro del IICA.

Estoy aquí hoy porque sigo pensando que algún día la humanidad logrará la triunfante meta de conquistar la pobreza rural y que será capaz de proclamar un mundo de dignidad humana y de equidad social para todos. Yo me comprometo a contribuir al logro de esa meta por medio del trabajo de nuestro Instituto.

Les doy a todos las gracias por su distinguida presencia en este acontecimiento. Su cooperación y positiva actitud hacia el IICA serán fuente de

energía en nuestros esfuerzos por mejorar la relación entre el IICA y las Américas, con base en asociaciones reales.

Resolvamos de una vez por todas y para todo tiempo futuro que nuestro Instituto debe ser un instrumento de cambio para modernizar el sector rural, de manera que aquellos que viven en él y cuyas vidas dependen de él, puedan ver oportunidades y esperanza de participación en la emergente prosperidad global.

Hoy es un nuevo día; el nuestro es un tiempo nuevo.

El IICA debe ayudar a los gobiernos a desarrollar una visión para la agricultura que trascienda el trabajo de los ministerios de agricultura. Pienso que debemos adoptar la definición de agricultura tal cual se presenta en el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000: "Agricultura es la producción, el procesamiento y la comercialización de cultivos, ganado y pescado, desde el productor hasta el consumidor".

Esta visión debe llevarnos a abordar temas de gobernabilidad, reforma de políticas e institucional, apoyo a grupos marginales, seguridad alimentaria, estabilidad social nacional, preservación del medio ambiente y biodiversidad.

La prosperidad del sector rural no se logrará si nos concentramos solo en rubros técnicos de la producción agrícola. Debemos incorporar desarrollo de los agronegocios, valor agregado, agroindustria, inocuidad de alimentos, agroturismo, comercio (nacional e internacional) y temas ambientales en nuestra agenda.

El IICA del siglo 21 requiere profesionales, hombres y mujeres de carácter y determinación, que estén comprometidos con la promoción de un próspero sector rural, por medio de sus esfuerzos colectivos.

Estoy tan apasionado acerca del IICA hoy como lo estuve el 2 de enero de 1981, cuando ingresé al Instituto y les invito hoy a acompañarme en la construcción de una agencia de desarrollo internacional de primera categoría para el mañana y para el siglo 21.

Muchas gracias

DISCURSO DEL DR. CHELSTON W.D. BRATHWAITE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO

Hemos llegado a la conclusión de la Vigésima Segunda Reunión del Comité Ejecutivo, evento que reviste particular importancia no solo porque se trata de la primera que celebra la nueva administración, sino también porque ha tenido lugar en el año en que nuestro Instituto conmemora su Sesenta Aniversario.

Ayer por la mañana, teníamos frente a nosotros un programa de trabajo bastante amplio y un horario muy limitado, pero gracias al invaluable liderazgo de nuestro Presidente, el Comité ha podido abarcar todos los asuntos elevados a su consideración.

A juzgar por los informes que me enviaron y con base en mis propias observaciones, esta reunión ha sido un éxito. El Comité tuvo la oportunidad de conocer al equipo gerencial del Instituto y enterarse del trabajo desarrollado en los últimos ocho meses. Además, pudimos informarles sobre el desarrollo de los programas de trabajo nacionales, los esfuerzos por modernizar al Instituto, los intentos por reducir costos, tanto en la Sede Central como en las oficinas de los Estados Miembros, y las acciones emprendidas con miras a darle mayor relevancia al Instituto en el contexto mundial actual. También explicamos de manera exhaustiva los desafíos que enfrenta el Instituto hoy en día, dado que el presupuesto ha permanecido congelado desde el año 1995.

Nos complace que el Comité Ejecutivo haya logrado aprobar una serie de resoluciones, incluyendo el Plan de Mediano Plazo 2002-2006, el Informe Anual para el año 2001 y la Resolución sobre el Sesenta Aniversario del Instituto. En este momento deseo hacer una breve pausa para reconocer la importancia del trabajo realizado por la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales. En el mes de julio, dicha Comisión celebró su primera reunión y los debates sostenidos en ese entonces, así como las consultas posteriores, han contribuido de manera importante a agilizar la forma en que el Comité Ejecutivo ha abordado el programa de trabajo en los últimos dos días.

Ahora que hemos recibido el beneplácito del Comité para varios de nuestros planes futuros, podemos proceder a erigir las estructuras necesarias para alcanzar nuestras metas. Sin embargo, si bien es menester que exista voluntad política, el apoyo financiero es fundamental. Como lo hemos señalado, nos abocaremos a procurar recursos externos pero, al mismo tiempo, deseamos instar a los Estados Miembros a que cumplan con las cuotas prometidas y a que busquen una solución para sus problemas de morosidad con el Instituto.

Señoras y señores del Comité Ejecutivo, hemos tenido un buen comienzo. Sin embargo, debemos recordar que este es un proceso y que no podemos cristalizar nuestros objetivos sin el apoyo permanente de ustedes. Agradezco su activa participación en los últimos dos días. Me alientan sus contribuciones y espero que fortalezcamos esta relación, la cual redundará en beneficio de los pueblos del hemisferio.

Mañana, en la Sede Central, auspiciaremos un día especial de actividades para conmemorar el Sesenta Aniversario del IICA y todos ustedes han sido cordialmente invitados. En esta feliz ocasión, nos acompañará la Presidenta en funciones de Costa Rica, así como una serie de representantes de alto nivel de los Estados Miembros y de todo el Sistema Interamericano.

Antes de concluir, deseo extender mi reconocimiento a las personas cuyo diligente trabajo ha contribuido al éxito de esta reunión: el equipo gerencial, el Sr. Miguel Herrera, Coordinador de la Unidad de Protocolo y Relaciones Institucionales; la Sra. Leda Ávila, Coordinadora de Eventos Oficiales y su equipo; la Sra. Patricia León, Jefe de Información Pública e Imagen Corporativa y su equipo; la Sra. Susana Raine, Jefe de Servicios de Traducción, así como su equipo de traductores e intérpretes, y por último, aunque no menos importante, el personal de seguridad. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ustedes.

Sr. Presidente y miembros del Comité Ejecutivo, nuevamente agradezco su notable contribución en el curso de esta reunión y espero que continuemos trabajando estrechamente en el futuro a fin de promover la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

Gracias.

IV. ANEXOS

TEMARIO

1. **Presentación**

El Artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que ese Órgano Superior del Instituto celebrará una reunión ordinaria anual, que por lo general se realiza en la Sede Central del Instituto.

El presente Temario Provisional de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo ha sido elaborado por el Director General con base en lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

- | | |
|---|---------------------|
| 2. Programa Provisional de Trabajo de la Reunión | IICA/CE/Doc.402(02) |
| 3. Informes del Director General al Comité Ejecutivo del IICA | Sin número |
| 3.1 Mensaje del Director General. | Sin número |
| 3.2 Informe Anual 2001 | Sin número |
| 3.3 Informe del Director General sobre la Resolución IICA/JIA/Res.361 "Proyectos de Resolución Pendientes de Consideración por parte del Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales", aprobados por el Comité Ejecutivo mediante consulta por correspondencia. | IICA/CE/Doc.403(02) |

- 3.4 Informe del Director General sobre el Proceso de Cumbres de las Américas en lo referente a Agricultura y Vida Rural, y el papel del IICA en su condición de organismo asociado al proceso. IICA/CE/Doc.404(02)
- 4. Política Institucional y Servicios de Cooperación**
- 4.1 Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006. IICA/CE/Doc.405(02)
- 4.2 Avances en la implementación de la nueva estructura de la Dirección General y en la concertación de las Agendas Nacionales y Regionales de Cooperación Técnica. IICA/CE/Doc.406(02)
- 4.3 Evaluación del Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos. Los Roles Múltiples de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos: Bases para la Evaluación y Orientación de las Acciones del IICA. IICA/CE/Doc.407(02)
- 4.4 Propuesta del Programa Interamericano para la Promoción del Comercio, Negocios Agrícolas, e Inocuidad de los Alimentos. IICA/CE/Doc.408(02)rev.
- 5. Asuntos Programáticos, Presupuestarios y Financieros**
- 5.1 Medidas para el fortalecimiento de las Finanzas del IICA contiene: (i) Situación y perspectiva de los aportes de Cuotas de los Estados Miembros al IICA; (ii) Impacto del congelamiento de cuotas en las finanzas y acción del IICA y (iii) Recomendaciones de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales para el financiamiento del IICA/CE/Doc.409(02)

PMP 2002-2006 y el fortalecimiento financiero del IICA.

- | | | |
|-----|--|---------------------|
| 5.2 | Propuesta de Asignación Detallada de los Recursos del Fondo Regular para el año 2003. | IICA/CE/Doc.410(02) |
| 5.3 | Estados Financieros del Instituto 2001 e Informe de los Auditores Externos. | IICA/CE/Doc.411(02) |
| 5.4 | Octavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA). | IICA/CE/Doc.412(02) |

6. Otros Temas de Gestión Institucional

- | | | |
|-----|---|-------------------------|
| 6.1 | Propuesta para el Establecimiento de la Condición de Experto Asociado al IICA. | IICA/CE/Doc.413(02) |
| 6.2 | Propuesta de Enmiendas al Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural. | IICA/CE/Doc.414(02) |
| 6.3 | Postulación para el Otorgamiento de Título de Personal Emérito | IICA/CE/Doc.415(02)rev. |
| 6.4 | Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. | IICA/CE/Doc.416(02) |
| 6.5 | Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. | IICA/CE/Doc.417(02) |

7. Relaciones Inter-Institucionales

- 7.1 Designación de un Representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE. IICA/CE/Doc.418(02)
- 7.2 Avances en el Cumplimiento de la Resolución de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), sobre las Relaciones IICA/FAO. IICA/CE/Doc.419(02)

8. Otros Asuntos

- 8.1 Fecha y Sede de la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. IICA/CE/Doc.420(02)
- 8.2 Proyecto para Reducir la "Brecha Digital" en el Mundo Rural¹ IICA/CE/Doc.421(02)

INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS DISPONIBLES PARA LOS DELEGADOS**A. Documentos de Trabajo**

Informe Anual 2001

B. Documentos Informativos

Informe de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales

^{1/} Propuesta sobre Proyecto de Demostración @lis/Comisión Europea Red Eurolatinoamericana de Inclusión Rural Mediante Servicios Avanzados de Telecomunicaciones -REDIRSAT-

LISTA DE PARTICIPANTES

**ESTADOS MIEMBROS DEL ICA INTEGRANTES DEL COMITÉ
EJECUTIVO**

BOLIVIA

Alan J. Bojanic H. (*Titular*)
 Asesor General
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Desarrollo Rural
 Av. Camacho No.1471
 La Paz
 Tel.: (591) 220 3836
 Fax: (591) 233 6041
alanbojanic@techemail.com

Roberto Finot
 Encargado de Negocios a.i.
 Embajada de Bolivia en Costa Rica
 San José
 Tel.: (506) 231 2849
 Fax: (506) 232 7292
embocr@racsa.co.cr

BRASIL

Célio B. Porto (*Titular*)
 Secretário Substituto de Política Agrícola
 Secretaria de Política Agrícola
 Ministério da Agricultura, Pecuária e
 Abastecimento
 Esplanada dos Ministérios
 Bloco D 5º andar-sala 502
 CEP: 70043-900
 Brasília
 Tel.: (61) 218 2559
 Fax: (61) 224 8414
cporto@agricultura.gov.br

CANADÁ

Paul Murphy (*Titular*)
 Executive Director
 Program and Multilateral Affairs
 Division
 Agriculture and Agri-Food Canada
 930 Carling Avenue, 10th Floor
 Ottawa, Ontario K1A 0C5
 Tel.: (613) 759 1167
 Fax: (613) 759 7504
murphypa@agr.gc.ca

Louise Léger
 Embajadora Extraordinaria y
 Plenipotenciaria
 de Canadá en Costa Rica
 Embajada de Canadá
 Apartado 3511007 Centro Colón
 San José

Anne MacKenzie (*Asesora*)
 Associate Vice President
 Canadian Food Inspection Agency
 Science Evaluation Unit
 59 Camelot Drive, Nepean
 Ottawa, Ontario
 Tel.: (613) 225 2342
 Fax: (613) 228 6638
amackenzie@inspection.gc.ca

David Morris
 Consejero de la Embajada de Canadá
 Embajada de Canadá
 Apartado 3511007 Centro Colón
 San José
 Tel.: (506) 296 4149
 Fax: (506) 296 4278

Maria Lo
 Senior Multilateral Affairs Officer
 Global Affairs Bureau
 Agriculture and Agri-Food Canada
 930 Carling Avenue, Suite 833
 Ottawa, Ontario K1A 0C5
 Tel.: (613) 759 7729
 Fax: (613) 759 7504
lom@agr.gc.ca

ECUADOR

Diego I. Gándara Pérez (Titular)
 Subsecretario General
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Av. Eloy Alfaro y Amazonas
 Edificio MAG, piso 10
 Quito
 Tel.: (593) 2 252 3043
 Fax: (593) 2 256 4645
dgandara@rant.com

HAITÍ

Emmanuel H. Prophète (Titular)
 Director, Servicio Nacional de Semillas
 Ministerio de Agricultura, Recursos
 Naturales y Desarrollo Rural
 Carretera Nacional No.1
 P.O. Box 1441
 Port-au-Prince
 Tel.: (509) 250 4503
 Fax: (509) 298 3014
eprophete@hotmail.com

HONDURAS

Mariano Jiménez Talavera (Titular)
 Secretario de Estado en el
 Despacho de Agricultura y
 Ganadería
 Boulevard Miraflores Ave. La FAO
 Tegucigalpa
 Tel.: (504) 239 8394
 Fax: (504) 232 5375
mjt@speedpro.net

Ana Cristina Padgett
 Asistente Ejecutiva del Ministro
 Secretaría de Agricultura y Ganadería
 – SAG-
 Boulevard Miraflores Ave. La FAO
 Tegucigalpa
 Tel.: (504) 232 5007
 Fax: (504) 232 5375
rvt@honduras.quik.com

MÉXICO

Victor M. Villalobos A. (Titular)
 Coordinador de Asuntos
 Internacionales Secretaría de
 Agricultura, Ganadería, Desarrollo
 Rural, Pesca y Alimentación
 -SAGARPA-
 Av. Insurgentes Sur 489, piso 4
 Col. Hipódromo Condesa
 Delegación Cuauhtémoc
 México
 Tel.: (525) 5722 8323
 Fax: (525) 5722 7300
vvilla@sagarpa.gov.mx

Fernando Zuloaga Albarrán (*Suplente*)

Ministro Agropecuario
 Consejería Agropecuaria para
 Centroamérica
 15 calle 3/20 Zona 10
 Centro Ejecutivo Oficina 501
 Guatemala
 Tel.: (502) 333 7265
 Fax: (502) 363 5200
consejeria@inteln.net.gt

Lourdes Trinidad Cruz
 Directora de Cooperación y
 Financiamiento
 Internacional
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Desarrollo Rural - SAGAR
 Rochester No. 14-7mo. Piso
 Col. Nápoles
 México D.F. C.P. 03810
 Tel.: (525) 523 4745
 Fax: (525) 523 5563
macruz.dgai@sagar.gob.mx

NICARAGUA

José Augusto Navarro Flores (*Titular*)
 Ministro Agropecuario y Forestal
 Ministerio Agropecuario y Forestal
 Km. 8 ½ carretera a Masaya
 Managua
 Tel: (505) 276 2037
 Fax: (505) 276 0390

Livio E. Sáenz Mejía
 Director Gestión Ambiental
 y Desarrollo Agrícola Sostenible
 Ministerio Agropecuario y Forestal
 Km 8 ½ carretera a Masaya
 Managua
 Tel.: (505) 276 0233
 Fax: (505) 276 0390
lsaenz@magfor.gob.ni

PANAMÁ

Virginia I. Burgoa (*Titular*)
 Embajadora Extraordinaria y
 Plenipotenciaria de Panamá en
 Costa Rica
 Embajada de Panamá en Costa Rica
 Apartado 103-2050
 San José
 Tel.: (506) 281 2451
 Fax: (506) 281 2161
vibusol@hotmail.com

Luis Enrique Martínez Cruz
 Ministro Consejero
 Embajada de Panamá en Costa Rica
 Apartado 103-2050
 San José
 Tel.: (506) 281 2442
 Fax: (506) 281 2161

PARAGUAY

Dario Baumgarten Lavand (*Titular*)
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Presidente Franco Nro. 475 c/14 de
 Mayo, Asunción
 Tel.: (595-21) 449 614
 Fax: (595-21) 449 951
ministromag@telesurf.com.py

Mario Sandoval (*Suplente*)
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 de Paraguay en Costa Rica
 Embajada de Paraguay
 San José

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

Cedric R. Liburd (*Titular*)
 Minister of Agriculture, Fisheries,
 Cooperatives, Lands and Housing
 Ministry of Agriculture, Fisheries,
 Co-operatives, Lands and Housing
 P.O. Box 186, Church Street
 Basseterre, St. Kitts - West Indies
 Tel.: (869) 465 2521 ext.1014
 Fax: (869) 465 2635
minaflh@caribsurf.com

**ESTADOS MIEMBROS DEL IICA
 NO INTEGRANTES DEL COMITÉ
 EJECUTIVO**
ARGENTINA

Gustavo Idígoras (*Titular*)
 Coordinador de la Dirección Nacional
 de Mercados Agroalimentarios
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos
 Paseo Colón 922 pb Ofic. 40
 Buenos Aires
 Tel.: (5411) 4349 2240
 Fax: (5411) 4349 2244
gidigo@sagpya.minproduccion.gov.ar

COLOMBIA

Ricardo Triana Soto
 Director, PROEXPORT
 Oficina Comercial del Gobierno de
 Colombia para Centroamérica y Panamá
 Oficentro La Virgen # 2
 Edificio # 4, 2do. Piso
 Pavas, San José
 Tel.: (506) 231 4876
 Fax: (506) 231 4933
proexcarn@amnet.co.cr

COSTA RICA

Salvador Monge Fallas (*Titular*)
 Director Ejecutivo
 Secretaría Ejecutiva de Planificación
 Sector Agropecuario – SEPSA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Apartado 10094-1000
 San José
 Tel.: (506) 231 6422
 Fax: (506) 232 0677
smonge@mag.go.cr

Orlando Barrientos Saborío (*Suplente*)
 Funcionario Área de Políticas
 Secretaría Ejecutiva de Planificación
 Sectorial Agropecuaria
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Contiguo Colegio La Salle, Sabana
 Apartado 10094-1000
 San José
 tel. (506) 231 6422
 Fax: (506) 232 0677
polisepsa@mag.go.cr

Gerardo Madriz Cortés
 Encargado de Relaciones Económicas
 Internacionales
 Ministerio de Relaciones Exteriores y
 Culto
 San José
 tel. (506) 257 6895
 Fax: (506) 257 6895
gmadriz@rree.go.cr

EL SALVADOR

Armando Servellón Rodríguez (*Titular*)
 Director de la Oficina Financiera
 Institucional
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final 1a. Avenida Norte
 Santa Tecla, La Libertad
 San Salvador
 Tel.: (503) 228 2611
 Fax: (503) 228 2655
aservellon@mag.gob.sv

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

J. B. Penn (*Titular*)
 Under Secretary
 Farm and Foreign Agricultural Services
 U.S. Department of State
 1400 Independence Ave. S.W.
 Washington, D.C. 20520
 Tel.: (202) 720 3111
 Fax: (202) 720 8254
jbPenn@usda.gov

Daniel W. Cento (*Suplente*)
 Alternate Representative
 U.S. Department of State
 ARA/USOAS Suite 6494
 Washington, D.C. 20520
 Tel.: (202) 647 9907
 Fax: (202) 647 0911
centodw@state.gov

Suzanne E. Heinen (*Suplente*)
 Assistant Deputy Administrator
 U.S. Department of State
 Foreign Agricultural Service
 1400 Independence Ave., S.W.
 Washington, D.C. 20250-1080
 Tel.: (202) 720 3253
 Fax: (202) 690 0059
HeinenS@fas.usda.gov

Elizabeth Bechdol
 Special Assistant to Under Secretary
 for Farm and Foreign Services
 U.S. Department of State
 1400 Independence Ave. S.W.
 Washington, D.C. 20520
 Tel: (202)720 3111
 Fax: (202) 720 8254
beth.bechdol@usda.gov

Charles Bertsch
 Deputy Director
 Multilateral Trade Negotiations
 Division, FAS
 U.S. Department of State
 Stop 1022, FAS/ITP/MTND
 Washington, D.C. 20520
 Tel.: (202) 720 6278
 Fax: (202) 720 1139
Charles.Bertsch@usda.gov

Patrick J. Clerkin
 Special Assistant
 Office of the Under Secretary
 For Food Safety
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Jefferson Drive S.W. Rm 227-E
 Washington, D.C. 20250
 Tel.: (202) 720 5098
 Fax: (202) 690 0820
patrick.clerkin@usda.gov

Peter J. Fernández
 Associate Administrator
 U.S. Department of State
 Animal Plant Health Inspection
 Service
 1400 Independence Ave., S.W.
 Jaime L. Whitten Building, Rm 312-E
 Washington, D.C. 20520-3401
 Tel.: (202) 720 3861
 Fax: (202) 720 3054
Peter.Fernandez@usda.gov

Alan D. Hrapsky
 Agregado Agrícola
 Oficina para Asuntos Agrícolas
 Embajada de los Estados Unidos de
 América
 Box 920-1200 Pavas
 Tel.: (506) 220 3939
 Fax: (506) 232 7709
Hrapsky@fas.usda.gov

Marianne McElroy
 International Relation Advisor
 U.S. Department of State
 14th and Independence Ave. SW Room
 3009
 Washington, D.C. 20520
 Tel.: (202) 690 1522
 Fax: (202) 690 1841
marianne.mcelroy@fas.usda.gov

Lynne A. Reich,
 Director
 International Organization Affairs
 Division U.S. Department of State
 Room 3005 Ag. Box 1083
 Washington, D.C. 20520-0183
 Tel.: (202) 690 1821
 Fax: (202) 690 1841
reich@fas.usda.gov

GUATEMALA

Carlos Roberto Sett Oliva (*Titular*)
 Viceministro de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y
 Alimentación
 7a. Av. 12-90, Zona 13
 Edificio Monja Blanca
 Guatemala
 tel: (502) 361 6723
 Fax: (502) 334 3510
vipeten@inteln.net.gt

OBSERVADORES PERMANENTES ASOCIADOS AL IICA

ESPAÑA

Miguel Angel de Andrés
 Consejero de Agricultura, Pesca y
 Alimentación
 Embajada de España en
 Costa Rica, San José
 Tel.: (506) 222 9823
 Fax: (506) 222 9733
mapaes@racsa.co.cr

OBSERVADORES PERMANENTES

FRANCIA

Joël Dine
 Agregado Regional
 Cooperación para América Central
 Embajada de Francia en Costa Rica
 Apdo. Postal 10177-1000
 San José
 Tel.: (506) 224 4105
 Fax: (506) 253-7410
cccaccr@sol.racsa.co.cr

JAPÓN

Tadanori Inomata
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 de Japón en Costa Rica
 Embajada de Japón
 Oficentro La Sabana, detrás de la
 Contraloría General de la República,
 Edificio 7, Piso 3,
 San José
 Tel.: (506) 296 1650
 Fax: (506) 231 3140
embjapon@racsa.co.cr

Kenichi Kudo
 Consejero de la Embajada de Japón
 en Costa Rica
 Embajada de Japón
 Oficentro La Sabana, detrás de la
 Contraloría
 General de la República
 Edificio 7, Piso 3,
 San José
 Tel.: (506) 296 1650
 Fax: (506) 231 3140
embjapon@racsa.co.cr

Mariko Tatsuki
 Agregada Económica
 Embajada de Japón en Costa Rica
 Oficentro La Sabana, detrás de la
 Contraloría
 General de la República
 Edificio 7, Piso 3,
 San José
 Tel.: (506) 296 1650
 Fax: (506) 231 3140
mtatsuki@racsa.co.cr

DIRECTORES EMÉRITOS

José Emilio G. Araujo
 Rua Antonio Basílio, 450 Apt. 801
 Tijuca – CEP 20511-190
 Rio de Janeiro – RJ
 Brasil
 tel: 2 571 1451

Francisco Morillo
 Caracas, Venezuela
 tel: (58261) 797 4640
framo@hotmaill.com

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Víctor Brodershon
 Director
 Organización de los Estados
 Americanos - OEA
 Oficina de la Secretaría General en
 Costa Rica
 Apartado Postal 10166-1000
 San José, Costa Rica
 Tel.: (506) 229 0810
 Fax: (506) 229 1453
oeacrdir@sol.racsa.co.cr

OTROS ORGANISMOS

**Instituto de Investigación y
 Desarrollo Agrícola del Caribe
 (CARDI)**

Frank Bruce Lauckner
 Executive Director (Ag)
 P.O.Bag 212, University Campus
 St. Augustine, Trinidad, WI
 Tel.: (868) 645 1205
 Fax: (868) 645 1208
executive@cardi.org

***Centro Agronómico Tropical de
 Investigación y
 Enseñanza (CATIE)***

Pedro E. Ferreira Rossi
 Director General
 CATIE 7170
 Turrialba, Costa Rica
 Tel.: (506) 556 6431
 Fax: (506) 556 1533
www.catie.ac.cr

***Servicio Internacional para la
Investigación Agrícola Internacional
(ISNAR)***

Huntington Hobbs
Representante del ISNAR para
América Latina y el Caribe
San José, Costa Rica
tel: 216 0245
Fax: 216 0247
hhobbs@iica.ac.cr

FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN

Director General	Chelston W.D. Brathwaite
Subdirector General	Terry Vogt
Secretario Técnico	Fernando del Risco
Asesor Legal	William Berenson
Coordinadora de Eventos Oficiales	Leda Avila
Secretaría de Delegados	Maureen Obando Ligia Rojas
Inscripción	
Coordinación	Mariantonieta Cordido Laura Gutiérrez Leticia Giménez
Servicio de Salas	
Coordinación	Zayda Granados
Oficiales de Salas	Hannia Carrillo Kattia Quesada Eduardo Lovell Lorena Mata Kattia Chaves
Distribución de Documentos	
Coordinación	María Elena González C. Hannia Acevedo Geancarlo Salazar

Redactores de Actas**Coordinación**

Silvia Delgado
Manuel Jiménez

Redactores de Actas

José Arze
Henry Benavides
Eric Bolaños
Patricia Matamoros
Julio Mora
Viviana Palmieri
Ronald Aragón

Servicio de Idiomas
Jefe, Servicios de Idiomas
Coordinadora nocturna

Susana Raine
Cristina Bolaños

Intérpretes**Inglés**

Barbara M. Cohen, jefe de cabinas
Georgeanne Weller

Español

Mauricio Calderón
Sharona Wolkowicz

Francés

Agnes Boonefaes
France Fontaine de Lucio Paredes

Portugués

Maria Helena Oliveros
Pericles Stussi

Traductores**Inglés**

Christina Feeny
Peter Leaver
Elizabeth Lewis
Paul Murphy

Español

Orlando García
Liliana Mora

Francés

Ivonne Bellion
 Monique Dufournaud
 Michele Lemaitre
 Marc Pichard
 Alexandra Savain

Portugués

Marilia Alvarez
 Romulo Baptista
 Zita Pessoa
 Waldivia Portinho
 Carlos Ramires

Secretaría de Documentos**Coordinación**

Flor Loaiza
 Patricia Jara

Español

Yorleny Chinchilla
 Noemy Solís

Francés

Clotilde Rodríguez
 Sergio Gómez Atencio

Inglés

Olga Vargas
 Viviana Chacón

Portugués

Laura Cartín
 Rocío Morales

Hotel**Coordinadoras**

Antonieta Barrientos
 Grettel Vargas

Adela Vargas
 Oscar Baltodano

Aeropuerto**Coordinación**

Ronald Hidalgo

Flor Bastos
Sonia Serrano
Enrique Salazar
Lidy Astorga

Protocolo

Miguel Herrera
Irma Pacheco

Impresión de Documentos

Coordinación

Carlos Alvarado
Juan Montero

Equipo de Audio y Video

Coordinación

David Alvarez

Hermich Flores
Minor Carvajal

Apoyo Logístico

Servicios Administrativos

Ricardo de Medeiros
Alberto Muñoz

Servicios Financieros

Gerardo Chaves

Agencia de Viajes

Adrián Morales
Silvia López

Soporte Técnico

División Tecnología de la Información
y Comunicación

NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES

Doc.

No.

- 1 Plan General del IICA
(1970 - español e inglés)
- 2* Comisión Asesora
(1970 - español e inglés)
- 3* Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural
(1971 - español)
- 4 Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva - San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972
(español e inglés)
- 5 Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura -Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971
(español)
- 6* Duodécima reunión Anual de la Junta Directiva -Santiago, Chile 10 a 13 de mayo de 1973
(español e inglés)
- 7 Principales Resoluciones de la Junta Directiva -Washington, D.C., Período: 1962-1972
(español e inglés)
- 8 Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva - Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974
(español e inglés)
- 9* Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva - Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975
(español e inglés)
- 10* Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis
(1976 - español e inglés)

• Edición agotada

**Doc.
No.**

- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva - Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**
(español e inglés)
- 12* **Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar**
(1977 - español e inglés)
- 13* **Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva - Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977**
(español e inglés)
- 14* **Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura - Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977**
(español e inglés)
- 15* **Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos cinco años**
(1977 -español e inglés)
- 16 **Décimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva -Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978**
(español e inglés)
- 17* **Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva -La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979**
(español e inglés)
- 18 **Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva -México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980**
(español e inglés)
- 19 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva - Washington, D.C., Período: 1973-1980**
(español e inglés)
- 20 **Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981**
(español e inglés)

• Edición agotada

**Doc.
No.**

- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura -Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22 Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(Tercera edición, 1990 -español, inglés, francés y portugués)
- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha
(1984 -español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura -San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981
(español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982
(español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA
(1982 -español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987
(1982 -español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983
(español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica 29 de julio a 2 de agosto de 1985
(español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, 27 a 30 de octubre de 1986
(español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 36 Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)

**Doc.
No.**

- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura - Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyecto de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés, francés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)
- 46 Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 47 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 12 a 16 de junio de 1989
(español, inglés, francés y portugués)
- 48 Décima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 27 a 29 de agosto de 1990
(español, inglés, francés y portugués)
- 49 Plan de Mediano Plazo 1987-1993
(1990 -español, inglés, francés y portugués)
- 50 Undécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 24 a 26 de junio de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 51 X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura -Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)
- 52 Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -Madrid, España, 23 a 27 de setiembre de 1991
(español, inglés, francés y portugués)

Doc.

No.

- 53 Duodécima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 22 a 24 de junio de 1992
(español, inglés, francés y portugués)
- 54 Décimotercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 21 a 23 de junio de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 55 Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - México, D.F., México, 19 a 23 de setiembre de 1993
(español, inglés, francés y portugués)
- 56 Decimocuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 12 a 14 de setiembre de 1994
(español, inglés, francés y portugués)
- 57 Plan de Mediano Plazo 1994-1998
(español, inglés, francés y portugués)
- 58 Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 19 a 21 de junio de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 59 Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura -San José, Costa Rica, 17 a 20 de setiembre de 1995
(español, inglés, francés y portugués)
- 60 Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 26 a 28 de junio de 1996
(español, inglés, francés y portugués)
- 61 Decimoséptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - San José, Costa Rica, 30 de julio a 1 agosto de 1997
(español, inglés, francés y portugués)
- 62 Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura - Santiago, Chile, 12 a 16 de octubre de 1997
(español, inglés, francés y portugués)
- 63 Decimooctava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo -San José, Costa Rica, 28 a 30 de octubre de 1998
(español, inglés, francés y portugués)

- 64 Plan de Mediano Plazo 1998-2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 65 Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 28-30 de julio de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 66 Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Salvador, Bahía, Brasil, 26-29 de octubre de 1999
(español, inglés, francés y portugués)
- 67 Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2-3 noviembre de 2000
(español, inglés, francés y portugués)
- 68 Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 25-27 julio de 2001
(español, inglés, francés y portugués)
- 69 Informe de la Primera Reunión Ministerial en el Contexto de la Cumbre de las Américas y de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Bávaro, República Dominicana, 26-29 de noviembre de 2001
(español, inglés, francés y portugués)
- 70 Informe de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2-3 de octubre de 2002
(español, inglés, francés y portugués)
- 71 Plan de Mediano Plazo 2002-2006. Centrado en las Personas y Comprometido con el Futuro
(español, inglés, francés y portugués)

Nota: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Secretaría Ejecutiva JIA, Comité Ejecutivo y Gabinete
Sede Central del IICA
Apartado 55-2200 Coronado, Costa Rica

**Esta edición se terminó de imprimir en la Imprenta del
IICA, en el mes de enero del 2003, con un tiraje de 400
ejemplares.**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica / Tel.: (506) 216-0222
Fax (506) 216-0233/Dirección electrónica (Internet): licaqc@iica.ac.cr / Sitio web: www.iica.int